



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 23

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 23**

**Celebrada el día 26 de marzo de 2008, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2008)**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I 19-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
  - 2.2. Interpelación, I 26-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo y solidaridad con los países más desfavorecidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M 39-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda protegida, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de marzo de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.

- 3.2. Moción, M 41-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de marzo de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
4. Propositiones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 82-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un Plan e implicar a la población en la conservación de la biodiversidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 106-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con escuelas, establecimientos y profesionales que practican terapias basadas en la medicina natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 263-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a emprender las acciones necesarias para la creación en la Comunidad Autónoma, antes del año 2010, de un Centro de Información y Gestión de Conocimientos, Recursos Tecnológicos y Aplicaciones I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 287-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a un nuevo Plan PREVER, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 325-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las actuaciones encaminadas para la normalización de la situación actual de Justicia y Tribunales.
5. Elección por el Pleno de un Consejero General en Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero).
6. Elección por el Pleno de un Consejero General en Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

---



---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	824	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	824
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	824	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	825
<b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b>		Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	826
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	824		
<b>M 39</b>		<b>M 41</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	824	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	827

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la moción.	827	<b>PNL 287</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	828	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	840
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	830	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	840
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	841
<b>Votaciones de las Mociones.</b>		Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	842
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 39. Es rechazada.	831		
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 41. Es rechazada.	831	<b>PNL 325</b>	
		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	844
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.</b>		Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	844
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	831	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	845
		Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	846
<b>PNL 82</b>			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	831	<b>Votaciones de las Proposiciones No de Ley.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	831	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 82. Es rechazada.	848
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	832	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica que la Proposición No de Ley número 106 ha sido retirada.	848
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	834	Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). Es contestado por el Presidente.	848
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 263. Es rechazada.	849
<b>PNL 106</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 287. Es aprobada.	849
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	835	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 325. Es aprobada.	849
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	835	Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago, ante manifestaciones realizadas desde la tribuna de público.	849
<b>PNL 263</b>		<b>Quinto punto del Orden del Día. Elección de Consejero General en Caja Duero.</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	836	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	849
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	836	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura a la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Socialista.	849
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	837	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la elección de don José Castro Rabadán como Consejero General de Caja Duero. Es aprobada dicha elección por asentimiento.	849
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	838		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Sexto punto del Orden del Día. Elección de Consejero General en Caja de Ahorros Municipal de Burgos.</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la elección de doña Nuria Barrio Marina como Consejera General de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Es aprobada dicha elección por asentimiento.	850
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	849	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	850
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura a la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Socialista.	849	Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	850

*[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bueno días Señorías, buenos días. Les ruego ocupen sus escaños en silencio, por favor. Muchas gracias. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, tercer punto del Orden del Día.

#### Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

#### M 39

**"Moción número 39, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda protegida, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de catorce de marzo de dos mil ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cinco de febrero de dos mil ocho".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy al Pleno la moción derivada de la Interpelación, I 39-I, relativa a política general en materia de vivienda protegida, sobre la base de los siguientes hechos.

La desa... la desa... la desaceleración del sector inmobiliario en nuestra Comunidad ya es un hecho o, al menos, eso parece interpretarse de los últimos datos oficiales publicados; y Castilla y León fue la séptima Comunidad que más sufrió esta desaceleración, al caer las ventas de vivienda en torno al 12% en el segundo semestre de dos mil siete.

Ante semejante escenario, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que este momento reclama una rede-

finición de estrategias de intervención que permita fortalecer la política de vivienda protegida. Estrategias que a su vez contribuyan a la diversificación y consolidación de una oferta proporcionada a la capacidad real de recepción de la demanda existente.

A la vez, que traten de impedir que la situación actual que experimenta el sector inmobiliario pueda conducir al indeseado efecto de exclusión del mercado a las personas y familias de menos recursos.

Efectivamente, un dilatado periodo de ralentización o desaceleración del sector inmobiliario impedirá un adecuado ritmo de desarrollo y promoción de los sectores de suelo urbanizable y suelo urbano no consolidado en la Comunidad. Sectores en los que los distintos planeamientos generales prevén una reserva importante de viviendas de protección oficial.

Al mismo tiempo, no debemos obviar que este periodo de dilación hará disminuir notablemente las cesiones de suelo urbanizado a los Ayuntamientos, derivadas del desarrollo de dichos sectores. Esto nos llevaría a una afección negativa de los patrimonios públicos del suelo, cuyo destino principal no es otro que la construcción de viviendas acogidas a algún régimen de protección pública.

Ante esta situación, este Grupo Parlamentario considera imprescindible la implicación conjunta de las Administraciones, del sector inmobiliario y de los agentes y representantes sociales, con un único objetivo: la definición consensuada de un nuevo marco de actuación que propicie la dinamización de los procesos de desarrollo y gestión de sectores de suelo con reservas para viviendas de protección oficial, así como la creación de un parque estable integrado y diversificado de viviendas sociales que evite la escasez y dispersión de las puntuales actuaciones actuales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

Promueva las concertación de un pacto regional de vivienda que permita la unificación de estrategias entre

Administración Regional, Administraciones Locales, promotores, Cámaras de Comercio, sindicatos, entidades financieras, Colegios Profesionales y asociaciones, a fin de poner en marcha un programa de actuación inmediato que permita, sobre la base de un uso racional del suelo, la construcción de, al menos, cien mil viviendas sometidas a un régimen de protección oficial en el conjunto de la Comunidad hasta el dos mil once.

Para ello, deberán constituirse criterios esencialmente orientadores del proceso de concertación del pacto de la vivienda, entre otros:

La adaptación de los planeamientos generales, cuando resulte necesario, facilitando y agilizando su tramitación.

El impulso a la elaboración y tramitación de los planeamientos de desarrollo y de los proyectos de actuación en los distintos ámbitos de actuación, que permita la rápida obtención de suelo para la construcción de viviendas protegidas.

La gestión de suelo mediante sistemas públicos de actuación donde se considere especialmente estratégico.

El apoyo a la creación de planes municipales de vivienda en municipios de más de veinte mil habitantes en los que se defina la oferta necesaria en cada término municipal.

Actuaciones conjuntas con las Diputaciones Provinciales para atender a las necesidades de gestión en municipios de menos de veinte mil habitantes con demanda de vivienda protegida.

La creación de nuevas actuaciones para dar respuesta a las necesidades de demandantes de rentas medias.

Así como la gestión eficaz del programa de rentas de emancipación elaborado por el Ministerio de la Vivienda".

Señorías, esperemos que esta redefinición alternativa a su política de la vivienda, ofertada absolutamente desde el consenso, obtenga... obtenga una respuesta favorable por parte de su Grupo Parlamentario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en favor... del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Mire, primero decirle que ya van reconociendo ustedes la crisis que en campaña electoral negaban rotundamente. Voy a ir directamente al grano, y empiezo por el final.

Mire, ustedes proponen que se tengan en cuenta una serie de criterios para el Plan de Vivienda, y tengo que decirle que ya desde la Consejería de Fomento se han puesto en marcha dos actuaciones que le voy a explicar muy brevemente: una, la elaboración y tramitación del Proyecto de Ley de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, que solo está a falta del dictamen del Consejo Consultivo; y, por otro lado, la elaboración y puesta en marcha de un programa de actuaciones de urbanización que ya tiene fijadas sus bases.

Nada, absolutamente nada de lo que el Grupo Socialista propone es nuevo, porque la Ley prevé la puesta en marcha de medidas en materia de urbanismo y suelo para apoyar políticas de vivienda y del sector de la construcción; y esas medidas son mucho más, mucho más, de lo que el Partido Socialista, con muy poca imaginación, propone.

Y las previsiones del programa que le he dicho son, entre otras, mire: la creación de suelo adecuado para satisfacer la demanda de vivienda protegida; buenas y adecuadas dotaciones urbanísticas; y actuaciones ejemplarizantes con el medio ambiente, entre otras muchas. Todo esto ¿qué es lo que va a suponer? Pues ni más ni menos que la redefinición de las estrategias de intervención del poder público en el mercado de la vivienda y suelo, y evitará la ralentización del mercado.

El programa de ayudas al alquiler, del que usted también ha hablado, creado por la Junta de Castilla y León, y que ha servido de modelo al Ministerio, tiene la cualidad de que va dirigido... va destinado a jóvenes entre dieciocho y treinta y cinco años, y no entre veintidós y treinta, como hace el Ministerio. Ello lleva a la conclusión de que los jóvenes a los que el Ministerio ha marginado, ha excluido, se van a ver beneficiados con las ayudas más cuantiosas de la Junta de Castilla y León. El convenio firmado entre Ministerio y Junta hace tres meses ya está a pleno rendimiento. Y podemos decir, y usted como Procurador, y yo también, podíamos presumir de que, a fecha de hoy, se han dado ya más de mil trescientas ayudas en este sentido, cosa que otras Comunidades Autónomas, desde luego, no pueden decir.

En la primera parte de la moción -voy ahora a esa primera parte- solicitan la implicación conjunta de las Administraciones del sector inmobiliario y de los representantes y agentes sociales para la construcción de más de cien mil viviendas protegidas en un periodo de cuatro años, hasta el dos mil once. Y usted, en la interpelación del pasado Pleno, hablaba, y ponía como ejemplo comparativo la Comunidad Autónoma de Cataluña, pero no explicaba más usted. Pero yo se lo voy a explicar, porque parece que usted no tenía muchas ganas nada más que de poner el ejemplo.

Mire, el pacto de Cataluña tiene como objetivo la promoción de ciento sesenta mil viviendas protegidas

para una población de más de siete millones de habitantes, y en un plazo de diez años. Ustedes, el Grupo Socialista, proponen la promoción de más de cien mil viviendas para una población de dos millones y medio de habitantes, y en un plazo de cuatro años. ¿Ve usted la diferencia, de estar en el Gobierno a no estarlo? ¡Qué distintas varas de medir tienen ustedes! Pero resulta que los castellanos y leoneses llevan decidiendo desde hace muchos años que el Grupo Socialista, los Parlamentarios socialistas, se sienten en esos... escaños, que son los que corresponden a la Oposición. ¡Qué le vamos a hacer! De todas maneras, que por pedir no quede.

Hablan ustedes de participación de otras Administraciones. Mire, el Plan Director de Vivienda y Suelo 2002-2009, míresele; y mírese también el Decreto 52/2002, que habla de intervención participativa y concertación interadministrativa; y dese un repaso a la intervención de la comparecencia que tuvo el señor Consejero el pasado mes de septiembre, donde hablaba de una política de vivienda participativa e integral, y de contar con la colaboración del resto de las Administraciones, entidades financieras, promotores, y de todo aquel que tenga algo que decir en política de vivienda.

En el año dos mil dos se firmó el Pacto del Suelo con todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, y eso ha permitido construir miles de viviendas en todos los rincones de la Comunidad. Y, recientemente, en el mes de diciembre, se han firmado convenios, Presidente de la Junta de Castilla y León, con más de cien municipios, que va a permitir la construcción de casi mil quinientas viviendas protegidas.

Y ya para terminar, decirle que, respecto al resto de las instituciones que usted dice que deben de participar, pues, señor Villaverde, yo creo que usted conoce perfectamente cómo funciona el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, y sabe que todas esas entidades e instituciones a las que usted se refiere están representadas perfectamente en el Observatorio, que funciona perfectamente y bien, funciona bien. Las únicas entidades y la única institución que no está representada en el Observatorio es, o son, las cámaras de comercio. Pero fíjese que qué casualidad, que hace un mes, aproximadamente, el señor Consejero de Fomento y los responsables de política de vivienda y suelo de la Junta de Castilla y León han estado reunidos con representantes de las cámaras de comercio, precisamente para hablar y acordar sobre estrategias conjuntas en esta materia.

Por eso, siento decepcionarle, y decirle que su moción carece absolutamente de contenido, porque no aporta nada nuevo, lo han hecho con muy poca imaginación. Y, por eso, el sentido del voto del Grupo Popular va a ser en contra de la... de la moción que ustedes van a presentar. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Represa. Para un último turno que cierra el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra el señor Villaverde.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente. Pues no, no sé cómo funciona el Observatorio Regional de la Vivienda, porque lo pedimos por activa y por pasiva... *[aplausos]* ... y ustedes se niegan a facilitar los datos, datos que podíamos contrastar. No sé cómo funciona, ni nadie, creo, en estos...

Mire, señor Represa, nuevamente, como nos tienen acostumbrados, su Grupo Parlamentario se enroca sistemáticamente en torno a su política de vivienda, cuando la realidad social, en esta Comunidad, es bien distinta y perfectamente contrastable. Como se postula en la moción que aquí se debate, la unificación de principios, criterios y estrategias, y la concertación de acciones entre todos los agentes públicos y sociales en política de vivienda, invita, sin duda, al Gobierno Regional al mayor ejercicio de responsabilidad en esta materia.

Hemos escuchado en esta tribuna -y usted ha hecho referencia en estos momentos, con motivo de la interpe-lación de la que deriva esta moción- que la política regional de vivienda se orienta con carácter principal a los objetivos de facilitar el acceso a todos los ciudadanos de Castilla y León a este bien básico; y, por otro lado, a... en un entorno urbano y rural como es Castilla y León, a fijar y asentar población en nuestro territorio.

Al parecer, como también se ha... se ha defendido por el señor Consejero, esta política se caracteriza por cinco principios básicos: el principio universal, el principio social, el principio de participación, el principio de política integral y el de equilibrio y equidad. Estas son, por tanto, las excelencias teóricas de una política que, sin embargo, en la práctica, como venimos reiterando y denunciando, solo ha conseguido abordar de forma parcial, sesgada, dispersa y puntual el problema; muy lejos, en definitiva, de la consecución de los dos objetivos que se enuncian.

Porque, efectivamente, por lo que respecta a los principios universal y social, en los que se ha dicho que descansa la política de vivienda o, dicho de otra manera, por lo que respecta a la universal... universalización de los criterios sociales con que se gestiona la política de vivienda, baste recordar que las principales víctimas de la crisis de inaccesibilidad a la vivienda que sufre nuestra Comunidad son las personas jóvenes en edad de emancipación, las personas mayores que viven en alquiler y no pueden afrontar los incrementos de renta, las familias monoparentales y los inmigrantes.

Pues bien, para el conjunto de esas situaciones, el esfuerzo medio de renta para acceder a una vivienda ascendía a finales de dos mil siete al 54% o, lo que es lo mismo, un 24% más que en el año dos mil cinco.

En cuanto al principio de participación, es evidente que, con el rechazo de esta moción, la política de vivienda pretende materializarse al margen de la concertación, limitándose a una intervención sucesiva de los distintos agentes, sin que se conceda la más mínima oportunidad para el análisis compartido de necesidades, objetivos, acciones y estrategias.

Se habla también del carácter integral de la política de vivienda, al parecer, como consecuencia de la íntima relación con otras, como la urbanística y la financiera. Sin embargo, no conocemos un solo ejemplo de acción concertada entre la Comunidad Autónoma y un municipio para la planificación global desde el planeamiento general de un parque estable de viviendas protegidas, estableciéndose con claridad los ámbitos locales de actuación en función de las necesidades y particularidades de cada municipio y, en función de estas, las programaciones anuales de las actuaciones a llevar a cabo, con determinación de la correspondiente dotación financiera para su ejecución.

Desconocemos también, al hilo de este principio, qué integración puede tener la política de vivienda con la ordenación del territorio, ya que desde la entrada en vigor de la ley de... al respecto, Ley 10/98, no ha sido objeto de aprobación ni una sola directriz subregional, ni un solo proyecto ni un solo plan subregional o local de vivienda. Y esto, Señorías, es especialmente grave, si se relaciona el principio de política integral con el segundo objetivo que dice perseguir su política de vivienda: el de fijar y asentar población en nuestro territorio. Y ello porque resulta obvio solo desde la integración de estas dos políticas -la de ordenación del... del territorio, coordinando las medidas económicas y sociales para un desarrollo sostenible y equilibrado de todos los territorios de la Comunidad, y la de vivienda-, estableciendo las bases para dar respuesta de forma individualizada a las necesidades de cada municipio, comarca o área homogénea.

Por tanto, Señoría, debemos insistir en que nuestra Comunidad necesita imperiosamente una política alternativa de vivienda que no se limite a la fórmula simplista de la ayuda a la subvención, que, si bien sigue resultando necesaria, sin una intervención global que facilite la urgente producción proporcionada a la demanda de viviendas asequibles a todos los ciudadanos, hará perpetuar las deficiencias estructurales del mercado de la vivienda.

Y para la definición de esta política alternativa creemos que el marco adecuado es el que propone esta

moción, en los términos que hemos explicitado en nuestra interpelación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias, señor Villaverde. Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción, Moción 41.

**M 41**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Moción número 41, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de catorce de marzo de dos mil ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores y señoras Procuradores. Como consecuencia del pasado debate que mantuvimos con el señor Consejero, que hoy parece ser que no está, porque tendrá que hacer cosas más importantes, como el resto de sus compañeros, que estar aquí, en el debate parlamentario, procede presentar esta moción con la esperanza de un acuerdo o, al menos, que sirva para brindar la oportunidad de reflexionar en esta Cámara sobre las medidas que la Consejería debe de adoptar, si es que queremos mejorar el proceso de implantación y desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Pero para corregir el proceso de su implantación es completamente necesario meditar sobre tres consideraciones previas.

La primera consistiría en reconocer que la implantación de la Ley de la Dependencia en nuestra Región es al menos manifiestamente mejorable, como hemos demostrado de forma reiterada en esta tribuna.

Segundo. Reconocer que la planificación es una herramienta imprescindible del procedimiento administrativo, y de la que ustedes, señores Procuradores del Partido Popular, huyen a veces sin pudor alguno.

La tercera es recordarles que pertenecer al sistema de autonomía y atención a la dependencia exige un mínimo de lealtad institucional, consideración esta que a ustedes les resulta urticariante, pues son maestros para

desenvolverse, a veces, en el campo de las medias verdades, cuando no enteras mentiras.

En cuanto al primer punto, le diré, Señoría, que mal podemos mejorar el desarrollo de la Ley de la Dependencia si ustedes se empeñan en que las protestas de las familias y dependientes, el malestar y desconcierto de funcionarios y trabajadores, los desesperantes retrasos del procedimiento administrativo y, en definitiva, la sensación de caos que existe en los Ceas, por estar absolutamente sobrepasados, son invenciones nuestras y de algún que otro periodista despistado. Sí, señor .....

Ustedes, Señoría, tienen que reconocer que son los retrasadillos de la clase, como les han reprochado en multitud de ocasiones y en multitud de tribunas. Pero yo les digo que, sin duda, pueden hacerlo mucho mejor y situarse en el pelotón de los listos rápidamente, si se deciden a hacer correctamente los deberes.

Y en cuanto al segundo punto, les diré que deben de ejercer sin miedo alguno la planificación. Esta Cámara es la que debe de decidir dónde, cómo y cuándo poner los recursos necesarios para satisfacer los derechos de los ciudadanos dependientes. Hasta hoy, la Consejería de Familia se ha limitado en gran medida a la bronca y a echar balones fuera, y no podemos seguir dependiendo de los criterios de cada Ayuntamiento, de cada empresario, de cada asociación para obtener los recursos necesarios que cada territorio reclama.

Ayer por la tarde, en esta Cámara, tuve una repentina sensación vertiginosa cuando escuché al señor Consejero que estaba de acuerdo con el incumplimiento puro y duro de la Ley de Acción Social de Castilla y León por parte de la Diputación de Palencia. *[Aplausos]*. Señor Consejero, me parece que el estar recordando que debe de velar por el cumplimiento de la ley es una obligación por mi parte tediosa.

Vamos a ver, señores Procuradores del Partido Popular, en el desarrollo de la Ley de la Dependencia caben todos: la iniciativa privada, la iniciativa municipal, la iniciativa de la... de las Diputaciones, la iniciativa de las asociaciones, las de sin lucro y las de con lucro. Pero, por favor, aparezcan ustedes, también realizando inversiones en centros propios, y sobre todo planificando un mapa que a todos nos indique el tiempo del... el tipo de recurso, el cuándo y el cómo podrán disponer del mismo los ciudadanos en su localidad o en su comarca. Solo, solo les exigimos una cosa: que gobiernen.

En cuanto a la tercera y última consideración, no puedo por menos de solicitarle que abandone ese lenguaje de pico y garra que tienen adosado cual segunda piel cada vez que se refieren al Gobierno de España. Miren ustedes, dejen de ir de víctimas del supuesto

maltrato del Gobierno para la sufrida y discriminada Castilla. Solo les puedo decir: ¡basta ya! Todos debemos huir de esa visión crispada, que ustedes la llevan muy dentro, y que espero empiecen a soltar lastre cuanto antes, y así transitar por la ruta de la cooperación y lealtad institucional, que, sin duda, será más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... beneficiosa para nuestra tierra. Esta... lo que me queda es que estas tres consideraciones descritas sucintamente me llevan a decirle las diez medidas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... que proponemos, que están por escrito y que ustedes la tienen, y que se resume en la primera, que es: guarden, tal como viene, que apliquen la ley, participando en su desarrollo normativo con diligencia, lealtad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... institucional y colaboración con el Gobierno de la Nación y respeto al interés general.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Rodero. Tiene usted otro turno. Gracias. *[Aplausos]*.

Gracias. Para la fijación de posiciones por parte del Grupo Popular, Grupo Enmendante, tiene la palabra doña María del Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Señor Rodero, ¿estamos en la misma sede parlamentaria?, ¿estamos debatiendo el mismo tema?

Ustedes han dicho una cosa que me ha llamado la atención, y es que somos... que nos han suspendido, por lo visto, ¿no?, que somos alumnos que no hemos superado. Mire usted, a los que nos han votado los castellanoleoneses por mayoría absoluta es a nosotros, no a ustedes; por lo tanto, los que hemos aprobado somos nosotros y no ustedes. *[Aplausos]*.

Agradecer el interés que usted ha puesto de manifiesto, cuando usted como yo sabemos que no se ha leído, no se ha leído ni una de las... de los puntos de las enmiendas... de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, porque no les interesa. Como usted me dijo ayer, ¿vale?, el tema de la dependencia es



un tema nuclear, y, por lo tanto, no pueden aprobar ningún tipo de enmienda que nosotros presentemos, porque se les acaba el chollo durante toda la Legislatura. Por lo tanto, volveremos... efectivamente, ustedes, como ya me dijeron, volverán a presentar este tema tantas veces como ustedes estimen oportuno para rellenar su estadística, pero no porque reconozcan que nosotros estamos haciendo las cosas bien, porque las estamos haciendo.

Mire, Señoría... [*aplausos*] ... en la interpelación que ya se debatió en el mes de septiembre, y que dio lugar a una moción, la señora Alonso Fernández, efectivamente, ponía de manifiesto que el uno de enero del dos mil siete entró en vigor en España la Ley... la Ley de la Dependencia. Igualmente, en ese mismo día, ella misma confirmaba... -y voy a hablar de quién hace y quién no hace las cosas- hablaba de que el Gobierno de la Nación, ya, una vez que había empezado la ley a ponerse... a entrar en vigor el uno de enero, que el once de... perdón, que el veinte de abril se había aprobado el Real Decreto del Baremo (gracias), y que el once de mayo, el de la incorporación a la Seguridad Social; pero que, en los próximos meses -hecho que no ha ocurrido todavía-, el Consejo Territorial de la Dependencia acordaría el contenido e intensidad de los servicios a los que tienen derecho las personas dependientes en función del grado y nivel de dependencia, la cuantía de las prestaciones económicas, que ustedes todavía no han especificado ni han determinado -con lo cual, lo que han conseguido es que haya, en este momento, diecisiete sistemas de dependencia en las diferentes Comunidades Autónomas-, tampoco... queda por determinar, porque no lo han hecho, la capacidad económica, dependiente del... dependiente del patrimonio y renta -con lo cual, habrá muchos grandes dependientes que no puedan optar a esta aportación económica-, y la participación de los beneficiarios. ¿Qué les vamos a decir, que el usuario tiene que aportar el 33% y el resto, al 50% por parte de la Administración Central y la Autónoma? ¿O les tenemos que decir la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, que es que el usuario aporta 500 euros, la Junta de Castilla y León 1.750 y la Administración del Estado 350 euros, es decir, que la Administración aporta menos que los usuarios? ¿Les decimos eso, que es la realidad?

Miren ustedes, el que está trabajando, los que estamos trabajando... porque ustedes, en este momento, llevan un retraso de diez meses, y lo que nos queda, porque el tema de capacidad económica, que sepamos, no está determinado.

La Junta de Castilla y León, en cambio, una semana después de conocer el Real Decreto de Baremo, ha regulado el procedimiento; y, un mes después de su segundo incumplimiento, ha establecido la Orden de Capacidad Económica, consensuada y pactada con el diálogo social y las familias con discapacidad, con el CERMI, hecho que yo creo que es de gran importancia.

Ustedes nos critican, vale, y dicen que tenemos una lengua un poco sucia a la hora de hablar del tema de la dependencia, y quiero recordar que la señora Alonso habla constantemente de que en esta Comunidad la colaboración se llama boicoteo; boicoteo aderezado con descalificaciones, ninguneos, mentiras y otros ingredientes.

Vamos a ver, Señoría, ¿es ningunear y torpedear o boicotear la Ley de Dependencia el solicitar que la Administración o que el Gobierno de la Nación tenga un trato igualitario con nuestra Comunidad Autónoma a la hora de realizar aportaciones económicas? Porque, mire, hay equipos específicos en nuestra Comunidad Autónoma para la valoración del tema de las dependencias; concretamente, tenemos cuatrocientos noventa y un profesionales trabajando, y eso ha supuesto una inversión de 13 millones de euros. Y, en cambio, tenemos que ver como hay una Orden publicada, de veinticinco de enero de dos mil ocho, en la cual hay una... se firma un convenio por parte del señor Caldera, ¿eh?, en la cual hay una retribución para evaluación de los sistemas de valoración -es decir, se evalúa al valorado... al que valora, perdón- donde se le regala a Cataluña, a la Comunidad Autónoma catalana, 6.000.000 de euros para el tema de la dependencia; por no hablar de Galicia, donde *inda más*, le ha dado 51 millones. ¿No es legítimo, no es legítimo solicitar que para Castilla y León se le conceda el mismo trato? No pedimos más, pedimos el mismo trato. [*Aplausos*]. Y eso a ustedes le llaman torpedear, ningunear y entorpecer. La verdad es que es curioso.

¿Es hablar de irresponsabilidad por parte de nuestra Comunidad Autónoma el comprometernos, como se había planteado en esta enmienda, y usted lo ha pasado -y lo ha pasado por alto, porque ni la ha leído-, el compromiso que hay por parte de esta... por parte de la Junta de Castilla y León de elaborar un anteproyecto de ley de servicios sociales y atención a la dependencia en este mismo año, en el año dos mil ocho? ¿Eso es falta de responsabilidad?

Señorías, yo creo que ustedes confunden las cosas. La integración, y la ley lo dice así: la aplicación de la Ley de la Dependencia es a partir de los recursos de los servicios sociales; y las aportaciones económicas, la propia ley establece que se hará de forma excepcional. Ustedes confunden y están confundiendo a la población. Ustedes están diciéndole a la población que la Ley de la Dependencia se basa y fundamenta única y exclusivamente en las aportaciones económicas, y siento decirle que eso es empobrecer la ley, porque la ley no es eso. Sí, Señoría. Sí.

Vamos a ver. En la propia enmienda, nosotros nos comprometíamos a seguir facilitando toda la tramitación del proceso de dependencia, y... porque, si no lo hace-

mos, ustedes nos tachan de obstruccionistas, y somos nosotros los que... somos... los que descalificamos e insultamos. Pero insisto: ustedes hablan de obstruccionismo, cuando nosotros lo que estamos haciendo es facilitar la aplicación del instrumento de valoración, que el instrumento de valoración de la Ley de Dependencia se realice en el propio domicilio, cuando las características del usuario así lo determinen; y que, incluso, a la hora de presentar la solicitud, la documentación que se tenga que presentar sola... solamente se limite a aquella documentación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Sí, Señoría). ... a aquella documentación que no está presentada en otras Administraciones Públicas.

Nos dicen que vamos a la cola de todos. ¿Con respecto a qué? Yo le tengo que decir que tiene que venir el CERMI a decirles que la Ley de Dependencia en Castilla y León se está aplicando igual que en otras Comunidades Autónomas.

Le tengo que decir... Bueno, Señorías, esto está publicado en *El País*, su querido periódico. Lo digo porque hay otros medios de comunicación que no les va.

En definitiva, miren, Señorías, tranquilícense. Estamos esperando... ustedes no nos han aprobado la enmienda, y siento, porque... no nos la hayan aprobado, porque ni se la han leído. No tienen ninguna voluntad de llegar a un consenso. Se ha acabado la campaña electoral, tranquilícense, se abre un nuevo espacio. Y lo ha dicho el señor Villalba, con motivo de la toma de posesión... bueno, del nombramiento del señor Alonso, castellanoleonés, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, que él mismo ha dicho que se abre un periodo de consenso y diálogo. Bienvenido a nuestro campo, y espero que a los que no les entren las urticarias sea a ustedes. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para un último turno, que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Fernando Rodero García. Señorías, recuerdo que, a continuación, procederemos a la votación de las dos mociones.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Procuradora doña Canto Benito, mire, usted puede seguir jugando a ese recurso tan facilón y tan tontorrón de "usted no se ha leído la ley y usted no sabe". Bueno, mire, yo creo que usted se la ha leído; yo me la he leído, y todo el mundo de aquí tiene obligación de habérsela leído. Yo no me la he leído.

Segundo. Ya le antecede que, evidentemente, mantengo los diez puntos que tienen por escrito tal cual vienen redactados, tal cual vienen redactados.

En segundo lugar, le diré... le voy a proponer un juego a todos, ya que esta Cámara lo permite: es que pueden perfectamente encender sus ordenadores, irse a la página del servicio... el SAC del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pinchan en normativa, y ven "normativa general de la Administración General del Estado o Autónoma"; van a la General del Estado, pone "leyes, reales decretos, órdenes, resoluciones", en la última, "resoluciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Sociales por las que se publican los convenios de colaboración", etcétera. Dieciséis Autonomías. ¡Coño!, falta una, falta una... *[aplausos]* ... falta una. Es... lo pueden ustedes comprobar ahora mismo. Falta una.

Segundo. Además de... además de eso, pueden, perfectamente, el ver cómo sigue... pueden llegarse a la sede de cualquier sindicato, como les he dicho, que creo que tendrán acceso, y les pueden proporcionar el informe, cuya primera página del Imsero es esta, y entonces viene y dice "nivel mínimo acordado", y viene todas las Autonomías con lo que han recibido, exceptuando una. ¿Quién? La de siempre. *[Aplausos]*.

¿Por qué es esto? Porque el señor Consejero el otro día dijo, dijo que le habían rechazado un disquete, un disquete en el Ministerio. Pero, por favor, ¿no se ha leído la Ley de Protección de Datos? Que sabe que nadie lo hace así, que es que es imposible recibir la información como la están llevando, que se la regalan, el *software* y el *hardware*, se lo ha ofrecido mil veces... *[murmillos]* ... mil veces; y ustedes, otras mil, lo han rechazado. ¿Quién lo ha rechazado? Dieciséis Autonomías lo han aceptado, una no lo ha aceptado. Esto es. Estamos en el pelotón... Es que es normal.

Mire, le voy a decir dos o tres cositas más, y es qué es lo que es importante. Tenemos, Señorías, un gravísimo, gravísimo problema, y es que con el desarrollo de la Ley de la Dependencia, con el desarrollo de la Ley de la Dependencia, esta Autonomía tiene un grave problema, Señorías, porque... porque ahora mismo existe una demanda respaldada, con derecho respaldado por la ley, que es superior y muy superior a las posibilidades de satisfacer esa demanda por parte de la Consejería. Dese cuenta que, por ejemplo, tenemos más de ocho mil quinientos dependientes en los domicilios atendidos, que tan solamente si esos ocho mil quinientos estuvieran... que están atendidos por sus familias -por su madre, por su hermana, básicamente; por su mujer, básicamente... *[aplausos]* ... desgraciadamente-, y que esta Consejería quiere mantener esa situación, y esa situación es inmantenible... o por su marido, es igualmente inmantenible, y esas responsabilidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate, no abran debate.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... la tienen ustedes ahora en variar, y la tienen que variar, porque tienen los medios suficientes y la ley que les respalda, que es la Ley de la Dependencia. Lo que pasa es que aquí la Autonomía, la Consejería tan solamente tiene unas seis mil plazas propias o doce mil públicas de las cuarenta mil. Y resulta que todas las demás no tiene capacidad de planificación sobre ellas, ni de dictaminar nada sobre ellas, como el propio Consejero reconoce.

Segundo. Bueno, un punto más. El otro día, el Consejero fue... cuando afirmó que los dependientes no podían estar encuadrados en la Seguridad Social. Sí, Señoría, pueden estar, y tienen toda la normativa ya en el Boletín, y es que ahí, si el señor Consejero dice que no existe, que no existe el Real Decreto correspondiente, es que no se lo ha leído, y está especificado quiénes pueden ser los cuidadores, cómo se tienen que dar de alta y quién sufraga los gastos, que es la Tesorería General del Estado. *[Aplausos]*. Y eso, parece mentira que a estas alturas, en plena interpelación, el Consejero no se lo haya leído y diga que no existe. Les invito, una vez más, que tal vez esta página no la conozcan pero ahí viene toda la normativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, le ruego termine ya.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Nada más, Señoría. Ustedes, si quieren que nosotros... si quieren ustedes colaboración, como el otro día durante... por la tarde, estuvimos usted y yo hablando, yo tan solamente le pongo una condición, una, exclusivamente, que la pone todo mi Grupo por unanimidad, es que cumplan la ley. Si cumplen la ley, estaremos a su lado; si no, estaremos demandando su...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Roderero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... cumplimiento. *[Aplausos]*.

#### Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Roderero. Gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las mociones que han sido debatidas, en el orden que lo han sido. Silencio por favor. Cierren las puertas.

#### M 39

En primer lugar, procedemos a la votación de la Moción número 39, relativa a política general en materia de vivienda protegida. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 39.

#### M 41

Y procedemos, a continuación, a la votación de la Moción número 41, relativa a política general en materia de atención a personas dependientes. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Una abstención. En consecuencia, queda, así mismo, rechazada la Moción número 41.

Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, el punto cuarto.

#### Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuanto... cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

#### PNL 82

**"Proposición No de Ley número 82, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un Plan e implicar a la población en la conservación de la biodiversidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. La excesiva explotación de los sistemas naturales por la acción del hombre está, desde hace varias décadas, poniendo en peligro la diversidad biológica y, por tanto, la obtención de recursos biológicos que tiene la humanidad para poder seguir habitando el planeta.

Castilla y León, por su extensión, por su variedad de paisajes, de climas, de ecosistemas, cuenta así -y así lo reconocen todos los Grupos de esta Cámara y por los castellanos y leoneses- con una de las mayores riquezas naturales de toda Europa occidental. Es, pues, además de una oportunidad, un desafío y un deber de esta Comunidad el protegerlo, preservarlo y restaurarlo allí donde esté degradado.

Además del valor de esta gran diver... biodiversidad tiene de por sí, tanto en lo referido a las especies como a los ecosistemas, es uno de los mejores y más abundantes patrimonios para el futuro de Castilla y León, y debe y puede servir como motor de nuestro

desarrollo. Es necesario, pues, asegurar la conservación, buen uso y restauración de la riqueza natural de nuestro territorio, referida tanto a las especies naturales como a la diversidad biológica de plantas y animales, como garantía de que los ciudadanos puedan disfrutar de un medio ambiente adecuado para su salud, su bienestar y su desarrollo.

Para llevar a cabo esta labor, es necesario, primero, tener un inventario de los recursos biológicos con los que contamos y en qué estado se encuentran, cuál es el nivel de utilización de los mismos y cuáles son las medidas que debemos tomar para garantizar su permanencia.

Es, pues, necesario -y así lo entendemos- mantener la redacción de los planes de ordenación de recursos naturales dentro de nuestros espacios naturales; pero, desde luego, no al ritmo que está... que los está marcando la Consejería de Medio Ambiente, con expedientes iniciados desde hace más de quince años y aún no acabados o aprobados. Pero es una medida necesaria, aunque no es la única que debemos de tener en cuenta.

Los planes de conservación o de recuperación de especies en peligro de extinción de nuestra fauna y flora deben de ser prioritarios, y no solo en su redacción sino también en su puesta en práctica. Otro de los grandes déficits con los que cuenta la Consejería de Medio Ambiente.

La proliferación de especies invasoras a que amenaza nuestra fauna y nuestra... nuestra flora autóctona es un grave problema que cada vez afecta más al equilibrio de nuestra biodiversidad. Es necesario conocer qué especies son, cómo se... cómo se introducen, el número de las mismas y, lo más importante, cómo afecta su presencia a nuestro ecosistema. Cabe destacar que esta labor debería de estar recogida por un inventario de especies invasoras, un dossier que nos guíe por dónde debemos actuar para evitar el deterioro de nuestro medio ambiente; iniciativa esta, Señorías, que ustedes votaron en contra en la Comisión de Medio Ambiente y que supone un retraso para la lucha contra... contra estas especies invasoras.

Necesarias son las medidas que se tomen para evitar los problemas de erosión del suelo. La falta de agua y sobre... la sobreexplotación de acuíferos, la escasez de presi... de precipitaciones, las avenidas que mineralizan la tierra, la tala excesiva de árboles suponen un coste al medio ambiente que no nos lo podemos permitir.

La realización de un plan o estrategia -que les gusta más a ustedes, porque todo son estrategias- para luchar contra la desertización del suelo y el cambio climático es urgente, pues, una vez más, son hectáreas de suelo de nuestra Comunidad que pierden recursos día a día.

Es preciso integrar, también, todas las actuaciones económicas que realiza el ser humano que afectan a la biodiversidad de las... de la Comunidad. Aquellas actuaciones como la agricultura, la gestión de los bosques, las cuencas fluviales, las de las zonas urbanas y, sobre todo, concienciar a los ciudadanos de que un cambio irreparable en nuestro entorno conlleva, irremisiblemente, un cambio en nuestras fuentes de riqueza, incluso... incluso a nuestra propia desaparición.

Para uno... y para todos estos proyectos hay que contar, en principio y al final, con una poblaciones locales, que son las que históricamente han mantenido una repobla... una relación con el medio que les ha dado como resultado estos ricos ecosistemas de los que ahora disfrutamos.

La conservación de la biodiversidad en los espacios naturales tiene y debe de pasar por un proceso de involucrar a la población local en la conservación de la naturaleza, garantizándoles que en este proceso mejoran las condiciones de vida que en los núcleos de población afectados.

Se debe también buscar, pues, un clima de consenso social respecto al medio ambiente, que desemboque en la implantación generalizada de una estrategia para el desarrollo sostenible.

Todos estos planes debían de ir recogidos en uno fundamental: un plan general con una visión integral de todos estos aspectos, un plan de conservación de la biodiversidad que contengan todos los requisitos necesarios para cumplir con la ley y directivas europeas y nacionales, un plan dedicado a evitar la pérdida de biodiversidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista propone la siguiente propuesta de resolución:

"Elaborar un Plan de Conservación de la Biodiversidad en Castilla y León, con el objetivo general de mantener la diversidad biológica, expresada en términos de conservación de hábitat, protección y recuperación de las especies vegetales y animales, y ordenación de los ecosistemas de alto valor.

Y segundo -y no por ello menos importante-, implicar directamente a los habitantes de las poblaciones locales en la elaboración y puesta en práctica de este Plan". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Mercedes Alzola Allende.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señora Vicepresidenta. La verdad, señora Lafuente, pocas

veces hemos asistido a la presentación de una proposición de ley... no de ley como esta, tan carente de sentido. La verdad es que a mí me da la sensación de que esta proposición estuviera redactada, pues, por los años noventa-noventa y uno, usted se la ha encontrado en un cajón y, sin más, pues, la ha traído para el debate a este Pleno.

Y es que lo que propone es elaborar un plan de conservación de la biodiversidad en términos de protección, conservación y ordenación de los ecosistemas de alto valor, además de implicar a la población en dicho plan.

Y esto, Señorías, lo viene haciendo la Junta de Castilla y León, por lo menos, desde el año noventa y uno, siendo la conservación del rico patrimonio natural de la Comunidad uno de los ejes fundamentales de la política de la Junta, integrando, además, el medio ambiente en el conjunto de las políticas sectoriales como condición básica de un modelo de desarrollo sostenible.

Y digo al menos desde el año noventa y uno porque en ese año en esta Cámara se aprobó la Ley 8/91, que es la que regula los Espacios Naturales, que tiene como objetivos la... la protección, conservación y ordenación de determinadas áreas con singulares valores naturales, haciéndolo compatible con la utilización racional de los recursos, con los usos tradicionales del hombre y con la participación de los habitantes de los espacios a proteger. O sea, lo que está... usted está proponiendo está recogido en la ley y poniéndolo en práctica la Junta de Castilla y León.

Esta Ley 8/91, además, en su momento, fue uno de los textos más innovadores de España, y ha dado unos resultados claros y positivos, aunque a ustedes no les parezca así. Y, desde luego, nunca han sido capaces, además, de apoyar a este Grupo Parlamentario o a la Junta en la declaración de alguno de los espacios naturales que se... se han declarado en la Comunidad. Y, desde luego, explíquenos para qué quiere quitar una ley y poner un plan; y, además, un plan que contempla muchos menos aspectos que la ley.

Yo creo que lo que vienen ustedes a darnos es la razón de la bondad de la Ley 8/91, y, además, poniendo así de manifiesto su incongruencia y sus contradicciones. Y aunque ustedes siempre critican la política de Espacios Naturales de la Junta -como lo ha hecho-, no será este Grupo ni la propia Junta quien les contradiga, sino que son sus resultados. Y así lo pone de manifiesto la Unión Europea, quien en la demanda efectuada al Reino de España ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, exime a Castilla y León, precisamente, por haber hecho bien los deberes, Señoría, y tener una adecuada presencia en el territorio de nuestra Comunidad de la Red Natura 2000. O que el Ministerio de Medio Ambiente, institución nada proclive, desde luego, a...

favorecer a la Junta de Castilla y León, informe que un tercio de la superficie de la Comunidad está poblada de árboles y que, de ellos, ciento cincuenta y tres mil hectáreas se han plantado en la última década.

Pero bien, si a ustedes no les gusta la Ley 8/91, sí que le tengo que decir que la normativa en esta materia está en proceso de cambio. Sabe que, recientemente, las Cortes Generales han aprobado la Ley de Conservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad; esto como consecuencia de... de adecuar los contenidos de las leyes a las... a las normativas europeas y, además, bueno, pues, porque parte de las disposiciones que... de la ley estatal anterior, pues, han sido anulados los acuerdos por inconstitucionales.

Y sobre esta ley que ha aprobado recientemente las Cortes Generales, tengo que significar que el pasado trece de marzo la Junta de Castilla y León ha acordado interponer ante el Tribunal Constitucional un recurso por considerar que vulnera y limita las competencias de la Junta en materia de medio ambiente, excediéndose el Estado en el concepto constitucional de legislación básica.

Esto hace que, una vez conocidos los postulados básicos establecidos en el texto nacional y una vez resuelto el recurso, se elaborará un nuevo texto legislativo para nuestra Región, recogiendo, además, en ello también el Plan de la Elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible.

Respecto a la participación de la población, tengo que decirle que hasta el momento considero que sobra todo comentario. Por todos es conocido la postura de la Junta de Castilla y León de contar siempre -y repito: siempre- con las poblaciones locales para la toma de decisiones. Nunca desde la Junta se ha declarado un Espacio Natural en contra de la voluntad de sus habitantes. Y por citar un ejemplo de la participación que ofrece la Junta a las poblaciones, reseñar la felicitación que el Consejo Consultivo de Castilla y León ha efectuado a la Consejería de Medio Ambiente por el proceso de participación seguido durante la tramitación del Plan de Gestión del Lobo.

Ciertamente, además, situación bien distinta a la de otras Comunidades Autónomas, porque no sé si sabe usted que, la Comunidad Andaluza, la mayoría de los espacios declarados se hacen por decreto, teniendo muy poco en cuenta a la población local.

Así que, para finalizar, he de decirle que desde la Junta de Castilla y León se concibe el medio ambiente como una oportunidad de desarrollo; esta es la esencia de la política en materia de biodiversidad. La filosofía seguida es hacer compatible el desarrollo de estas zonas con la conservación de sus valores naturales.

Por todo... todo lo anterior, lo que le he dicho, y nos parece carente de sentido esta proposición no de ley, ya que, además, las actuaciones de... que está desarrollando la Junta y las previsiones que le he contado superan ampliamente los contenidos que usted ha presentado en la proposición no de ley, es por lo que este Grupo se la va a rechazar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Vicepresidenta. Señoría, con su intervención me han aclarado un montón de cosas, y la verdad que me van a dejar muy claro cuál va a ser... el porqué de la política medioambiental de la Junta de Castilla y León: para ustedes biodiversidad y medio ambiente son espacios naturales; o séase, lo que sacan en la fotografía y lo que inauguran. Eso es lo único que ustedes entienden por biodiversidad y... y medio natural. *[Aplausos]*.

Mire usted, que tienen ustedes... que se aprobó la Ley de Espacios Naturales en mil novecientos noventa y uno y que yo estoy pidiendo que se retire esa ley. No, Señorías. Los que han dicho ustedes que hay que modificarla desde la Legislatura pasada fueron ustedes, y todavía no lo han hecho, porque no les preocupa nada más... que lo único que les preocupa del medio ambiente y de los Espacios Naturales es que la señora Consejera vaya a inaugurar Casas del Parque. Y va diciendo que tenemos los mejores Espacios Naturales de Castilla y León y, desde luego, que estamos cumpliendo toda la normativa. Señoría, ¿cuántos Planes de Ordenación de Recursos Naturales obligatorios antes de la Declaración de los Espacios Naturales tienen aprobados? Se lo puedo decir.

¿Cuántos Planes de Gestión... de Gestión... de Planes de Gestión de Espacios Naturales tiene aprobados? Ninguno, ninguno. Eso es lo que les preocupan a ustedes los Espacios Naturales; única seña que ustedes tienen de biodiversidad en este... en este Parlamento. Con lo cual, no me vengan hablando de que el Plan... la propuesta que presenta hoy el Grupo Socialista es mucho más corta que la que ustedes pretenden. Creo que la corta... la "cortez de miras" es la que tienen ustedes cuando hablan de medio ambiente. *[Aplausos]*.

Luego me están diciendo... me está diciendo que... que el Gobierno de la Nación ha aprobado la Ley de Biodiversidad y Patrimonio; la aprobó el Gobierno de la Nación la pasada Legislatura, y era aquella ley que ustedes querían derogar cuando entraran a gobernar. Pues, mire, lo lamento; no la van a poder derogar porque no han ganado las elecciones y, como no la han ganado, además la van a tener que cumplir. Y tener que

cumplirla significa realizar un Plan de Biodiversidad, realizar un Plan donde estén las especies invasoras y sepamos cuáles son las que están dañando a nuestro ecosistema; que esto es lo que se está pidiendo y lo que ustedes votan en contra.

Que los planes... que los planes de conservación y de recuperación de los... de las especies en peligro de extinción -que también es biodiversidad- las tengan que aprobar en tres y en cinco años, no en ocho y doce, con los que llevamos en la recuperación del visón europeo, el Plan de Recuperación del Lince Ibérico, el Plan de Recuperación del Oso Pardo, el del... el de la cigüeña negra. O sea, esto es lo que ustedes están haciendo: retrasar, retrasar y no hacer nada. Publicar -como le decía ayer a la Consejera de Medio Ambiente- que van a tomar muchas medidas para el desarrollo de la biodiversidad y del patrimonio y no hacer absolutamente nada. Ahora van... van a verse obligados a ello, aprueben o no aprueben la propuesta que hoy les trae aquí el Grupo Socialista. Porque va a ser... va a dar exactamente lo mismo, en tres años los van a tener que... los van a tener que tener desarrollados.

Y no me vale lo que me decía la señora Consejera ayer. Ayer me decía: "No, es que tengo todavía tres años". No. Es que ha tenido usted, ocho y cuatro, doce para hacerlo desde que lo prometió y no lo ha cumplido. Con lo cual, ahora le van... no valdrá... tener más remedio que cumplirlo. *[Aplausos]*. Con lo cual, no me venga... no me venga diciendo que... que están cumpliendo con todo lo que... con todo lo que se está haciendo.

Tampoco me ha... la Ley de Espacios Naturales, Señoría, donde yo llego, no se habla de temas de erosión del suelo; es un gran problema que tenemos. ¿Cómo lo va a abordar esta Junta? Usted me ha dicho: "Es que hemos repoblado un montón de hectáreas". Usted me está diciendo las hectáreas que están repoblando; que, por cierto, hemos bajado... en los Presupuestos, hemos bajado de ochenta a veinte. Esa es la gran apuesta de la Junta de Castilla y León para repoblar. Menos mal que no ha ganado el señor Rajoy, porque, si no, me gustaría saber de dónde íbamos a sacar terreno para plantar los cinco millones de árboles que pretendía, además de absurdo. *[Aplausos]*.

De todas las maneras, Señorías, me parece... me parece, por absurdo y por... es simplemente votar que no a una iniciativa que no pretende nada más que sumar, que no pretende nada más que esta Junta recoja todo lo que tenemos que hacer en patrimonio y en biodiversidad, que lo recoja en una norma y que tengamos donde cumplirlo. También existe una Ley de Residuos, y lo que ustedes hicieron es una estrategia donde se tendría que recoger, ¿por qué no podemos tener una estrategia de biodiversidad? ¿Qué problema tienen?, ¿el ponerse

fechas, el ponerse plazos, para que luego podamos venir aquí nosotros y los ciudadanos a decirle: no han cumplido? Pero si es que lo importante no es que ustedes cumplan, si lo importante es que esta Comunidad tenga un patrimonio rico y tenga un patrimonio que podamos restaurar y que podamos cuidar entre todos, porque va a ser nuestra fuente de futuro: la que ustedes pregonan, pero en la que no creen; y, desde luego, el Grupo Socialista sí que cree en ella.

Y lo lamento, Señoría, cuando me está diciendo, por hablar por la participación de la población, que siempre cuentan con la participación de la población. No. No, el contar con la participación de la población supone que sus sugerencias -y a mí también- se tengan en cuenta. Y contar con la población se supone que no le dejes un documento encima de la mesa y le digas "estas son lentejas", como dice el refrán castellano. Contar con la población se supone que es: yo presento esto y mi opinión es esta, y vamos a consensuar. Lo que hacen ustedes, cuando hablan con la población, es: si no haces lo que yo quiero, no se hace nada. No se hace nada. *[Aplausos]*. Y eso, Señorías, no significa consensuar ni mirar por el patrimonio ni el medio ambiente de esta Comunidad, ni hablar con los ciudadanos; significa: esto es lo que yo mando, esto es lo que yo quiero. Y desde luego, la política, sobre todo en medio ambiente, la política de "esto es lo que yo digo" me parece que se les está volviendo hacia atrás. Y creo que, denegando iniciativas como esta, están haciendo un flaco favor a la Comunidad de Castilla y León, están haciendo un flaco favor al medio ambiente y, sobre todo, están haciendo un flaco favor a nuestro futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley, número 106.

**PNL 106**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 106, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con escuelas, establecimientos y profesionales que practican terapias basadas en la medicina natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Más de 200 millones de euros generó el mercado de las llamadas terapias naturales en España en el último año, casi 11

millones en Castilla y León; terapias que, según un estudio de las asociaciones de consumidores, utilizaron el 67% de las personas con enfermedades crónicas, bien solas, bien como complemento a la terapia tradicional.

Hasta el 30% de los castellanos y leoneses han recurrido a estos remedios alguna vez en su vida. Prácticas muy variadas, que van desde la naturopatía a la acupuntura, el quiromasaje; o la liberación holística de estrés, con técnicas de quinesiología, que es un masaje suave y rítmico, con ayuda de música y aceites aromáticos, tan beneficioso cuando se pasa por situaciones difíciles, como por ejemplo la pérdida de unas elecciones generales. Terapia... *[risas, aplausos]* ... terapias que se realizarán... que se realizan en clínicas, pero también en peluquerías o salas de estética.

Tratamientos que imparten médicos, fisioterapeutas, y en ocasiones personas sin... sin titulación ni preparación. Es decir, estamos hablando, Señorías, de prácticas muy extendidas, cada vez más aceptadas por los ciudadanos y que carecen de regulación en cuanto al lugar donde se practica, el tipo de prácticas que se realiza y la preparación y titulación de quienes las imparten.

Situación que puede poner en peligro la salud de los ciudadanos. Todos hemos oído casos de obesos que son tratados con hierbas y manipulaciones, que acaban en urgencias de los hospitales públicos.

Por eso, el Grupo Socialista presentó en la Legislatura pasada una iniciativa, que no fue debatida y que se volvió a presentar en septiembre, con el fin de intentar conocer la situación, poner orden y cordura en este caos.

Pero, en diciembre de dos mil siete, el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad de todos los Grupos políticos una proposición no de ley con el siguiente texto: "Creación de un grupo de trabajo con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales, en el que estén presentes representantes de las Comunidades Autónomas y de todos los sectores implicados".

Ante esta nueva situación, por coherencia y respeto, sabiendo que ustedes van a estar en ese grupo de trabajo, donde les pedimos que sean agentes activos en favor de esa regulación, para el bien de la salud de los castellanos y leoneses; grupo de trabajo, además, que va a impulsar con celeridad el nuevo Gobierno socialista -por cierto, con portavoz leonés, José Antonio Alonso, al que felicitamos desde aquí-; por todo eso, nuestro Grupo retira esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. He creído entender a la Portavoz que retiraba la iniciativa, por lo tanto no ha lugar al turno de fijación de posiciones por ningún otro Grupo.

Por lo que ruego a la señora Secretaria dé lectura al siguiente punto del Orden del Día... Perdón, a la siguiente proposición no de ley.

**PNL 263**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 263, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a emprender las acciones necesarias para la creación en la Comunidad Autónoma, antes del año dos mil diez, de un centro de información y gestión de conocimientos, recursos tecnológicos y aplicaciones I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de diecinueve de febrero de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en la primavera del dos mil cinco, las instituciones comunitarias apostaron por el relanzamiento... por el relanzamiento de la Estrategia Lisboa-Gotemburgo. En el informe de la Comisión Europea sobre la Estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo para este último trienio, 2008-2010, se constata que aún existen barreras que impiden que las universidades, los institutos tecnológicos, las empresas y los investigadores trabajen juntos; lo que constituye un freno a la tradicional creatividad e inventiva de los ciudadanos europeos.

La UE necesita -y se está hablando muchísimo de ello estos días- la quinta libertad: la libertad de conocimiento que se... debería impulsar la transición a esa economía más competitiva, más innovadora y más cooperativa. La generación de conocimiento mediante la investigación científica y la innovación tecnológica son elementos esenciales para el desarrollo económico y la competitividad. La innovación aplicada al sistema productivo transforma el conocimiento en valor y permite que las empresas sean más competitivas y la economía más productiva.

Los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología, empresa, institución y sociedad son fundamentales en la planificación de desarrollo equilibrado y para el progreso integral. Más actividades de I+D es lo que nos hace falta, que sean más eficaces y estén mejor coordinadas.

La Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología marca en su Objetivo 2: promover un sistema empresarial altamente competitivo mediante el fomento de la... de la capacitación, incorporación del I+D y la tecnología a la estrategia empresarial, y la valorización de la capacidad tecnológica del sistema público, transferencia

de resultados. El VI Plan Nacional de I+D 2008-2011, entre las líneas instrumentales de actuación, incluye la utilización del conocimiento y aplicación de los resultados I+D con un programa nacional de transferencia tecnológica.

Todos los informes de expertos coinciden: el principal reto de la innovación y uno de los cuellos de botella es, precisamente, la transferencia de la I+D. La eficiencia en la transmisión y aplicación de los conocimientos es lo que permite el óptimo desarrollo de nuevos productos y servicios; y entre las prioridades estratégicas de las políticas públicas deben incluirse el acceso fácil a bases de conocimientos innovadores y principios compartidos para la transferencia de conocimientos y la cooperación entre la investigación pública y la industria.

La Ley 17 del dos mil dos, del diecinueve de diciembre, de I+D+i de Castilla y León, habla de contribuir a la difusión y al aprovechamiento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de los resultados de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, especialmente los generados en Castilla y León, y se refiere a la Red Regional de Transferencia Tecnológica.

La Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación pretende mayor acercamiento al conocimiento a las empresas, desarrollo de un polo de atracción del conocimiento, incrementar el apoyo a actividades de empresas innovadoras, identificar el mayor número de iniciativas para las empresas, propiciar el acceso al sistema de inteligencia regional, impulsar el trabajo colaborativo en I+D+i. Y entre las medidas: promoción de mecanismos de protección de la investigación, apoyo a los programas de comercialización y adaptación de la investigación de las Universidades y centros públicos al... al mercado, incentivos a la identificación de ideas, desarrollo del sector de consultoría avanzada y refuerzo de los organismos de transferencia de tecnología para aprovechar los resultados I+D y facilitar la explotación comercial.

Precisamente, en el Programa Comunitario de Lisboa aparece una propuesta interesante, y en la línea de lo que proponemos, que es el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.

Existen los Centros Europeos de Empresas e Innovación, Ceical, que tienen por objeto la creación de pymes innovadoras, pero no realizan toda la propuesta global que nosotros queremos articular en torno a este Centro de información de conocimiento, recursos tecnológicos y aplicaciones, que tendría como objetivo... pues, unos objetivos más amplios que Cedetel, que Ceical o que OPIS de las Universidades. Por ejemplo, tengo hasta veintiséis items, les voy a leer -que están en los antecedentes- diez: configurar estructura de soporte;



inventariar el programa... el gran potencial de ideas e inventos innovadores; propiciar sinergias entre los sistemas de I+D+i y el mundo productivo; ofrecer servicios de información tecnológica; contribuir al seguimiento de creaciones en las fronteras del conocimiento; abrir foros de puesta en común de estudios, investigaciones; ofrecer sistemas de autodiagnóstico a las empresas, sobre todo a las pymes; realizar informes periódicos de observación y orientación para cooperación empresarial en estas materias; impulsar el aprovechamiento de las tecnologías abiertas; diseñar procesos de detección y selección de aprovechamiento de los descubrimientos generados por el conocimiento; y la articulación de sinergias y evitar duplicidades entre los agentes del sistema de ciencia y tecnología, y también sobre el territorio.

En virtud de ello, y en el marco de la propia Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, hacemos la siguiente propuesta:

"Emprender las acciones necesarias para la creación, antes del año dos mil diez, Estrategia de Lisboa, de un centro de recursos, de información y gestión de conocimientos, recursos tecnológicos y aplicaciones de I+D+i".

Señorías, Castilla y León -y termino- se encuentra en la condición de competitividad regional y empleo. Ayer, nuestro Portavoz y el señor Presidente de la Junta coincidieron en claros y oscuros en el sistema I+D regional. Necesitamos la expansión de la... de ese sistema, de la IDT, para alcanzar plenamente los objetivos de Lisboa-Gotemburgo-Copenhague; situarnos en las regiones más avanzadas y solventar las debilidades de la relación y gestión de la transferencia de conocimiento para aplicar la innovación al sistema productivo; reforzar las interacciones del desarrollo tecnológico con el crecimiento económico en el marco estratégico de competitividad industrial; y también reforzar los servicios avanzados.

Naturalmente, esta regulación... perdón, en la regulación de este centro, lógicamente, pues, caben las Universidades, los centros tecnológicos, los institutos de investigación, las empresas innovadoras...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... las asociaciones y *cluster* empresariales. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. [*Aplausos*]. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Vidal García Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Sánchez Estévez, la propuesta de resolución planteada por su Grupo en la PNL objeto de debate es muy... muy concreta. Para centrarnos todos, lo ha explicado usted, pero yo creo que debemos centrarnos. Su propuesta consiste en crear un centro de información y gestión de conocimientos, recursos tecnológicos y aplicaciones I+D+i en el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013, con unos fines muy concretos. Son diez, concretamente, los fines.

Yo le... le voy a anticipar nuestro voto en contra de esta PNL, pero no porque no estemos de acuerdo, en cierto modo, con estos fines o con estos objetivos; lo estamos, en esencial, con los diez fines que tendría este centro, los cuales no ha leído, pero, bueno, yo luego resumiré de una forma muy esquemática (ya que, si los leo, me llevaría todo el tiempo que dispongo). Pero el motivo por el que nos vamos a oponer es porque los objetivos propuestos en su PNL ya están cubiertos por las distintas medidas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León o previstas muy a corto plazo, a través de dos instrumentos: a través, en primer lugar, de la nueva Estrategia Universidad-Empresa, que se está elaborando de manera conjunta entre las Consejerías de Educación y Economía y Empleo; y a través de plan... del Plan de Mejora Competitiva del Sector de Desarrollo del Software.

Mire, de los diez objetivos a los que hace referencia en su PNL, una vez estudiados, se observa que se trata de objetivos en algunos casos que están relacionados, pero en otros casos heterogéneos, que aparecen mezclados en los distintos puntos expuestos. Voy a resumirlos y... y sintetizarlos.

Mire, algunos están relacionados con la difusión y la transferencia de los conocimientos generados en nuestras Universidades, centros tecnológicos y empresas innovadoras (el objetivo uno, dos, tres, cuatro y ocho). Otros con el apoyo a la implantación de nuevas tecnologías en empresas (el objetivo tres y siete). Otros con el asesoramiento de cara a la propiedad intelectual e industrial (objetivo número cuatro). Vigilancia tecnológica o económica (puntos número cinco, seis, siete, ocho y diez). Intercambio de experiencias (objetivo número seis). Y medidas concretas para el sector del software (objetivo número nueve).

Pues bien, dando por válido este resumen telegráfico de los objetivos, le he dicho que estos objetivos se están cumpliendo, están en marcha y previstos muy a corto plazo por la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no será ni siquiera, en muchos de los casos, necesario esperar al dos mil diez, al que hace usted referencia como punto de referencia para ponerlos en marcha a través de este centro.

Mire, no hace falta remontarse –como usted lo hace– a la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo, ni al VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, ni al Programa Nacional de Reforma de España, en su cuarto eje, ni siquiera a la Ley 17 del dos mil dos, de diecinueve de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Universidad... de la Investigación Científica. Bastaría sencillamente con remontarnos a hace unos meses, ¿eh?, concretamente al Decreto de doce de julio del dos mil siete y a la nueva Estrategia Universidad-Empresa, que se está elaborando entre la Consejería de Economía y Educación y Empleo, y haber echado un vistazo sencillo al Plan de Mejora Competitiva del Sector de Desarrollo del Software.

Mire, en el ámbito universitario, concretamente el Decreto –al que he hecho referencia– de doce de julio del dos mil siete, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, asigna a la Dirección General de Universidades e Investigación, entre otras competencias, la competencia de ordenación, programación y ejecución de actuaciones dirigidas a lograr una transferencia de conocimientos de las Universidades hacia el sector productivo de Castilla y León. Lo dice el Artículo 6, párrafo c).

En este contexto, se está llevando a cabo un proyecto con las cuatro Universidades Públicas de la Región –con la de Burgos, con la de León, con la de Salamanca, con la de Valladolid– y la Universidad Pontificia de Salamanca para promover la transferencia del conocimiento de la Universidad a la empresa con seis líneas de actuación, cuyas actividades previstas coinciden con los objetivos propuestos en la PNL, como explicaré y como voy a explicar a continuación.

Mire, en la línea número uno, consolidación de las oficinas de transferencia de conocimiento, incluye el establecimiento de una base de datos disponible en Internet, y que incluye grupos de investigación y la oferta tecnológica de las Universidades. Por lo tanto, se cumple el objetivo uno, dos, cinco y seis de su PNL.

En la línea número tres, protección y explotación del conocimiento, donde se hace referencia a la identificación de invenciones. Por lo tanto, cumplimos el objetivo número dos y el número diez de la PNL, donde nos referimos a la identificación de la propiedad intelectual, a la implantación de un sistema... de una sistemática sencilla de identificación interna de invenciones, formularios de revelación, difusión interna, sistemática de entrevistas con grupos más productivos de conocimiento transferible.

Hace referencia a la protección intelectual, objetivo número cuatro de su PNL. Asesoría general a investigadores sobre propiedad intelectual y contratos; evaluación de posibilidades de protección, patentes, marcas, mode-

los; selección del tipo de protección y tramitación, previo informe de comercialización; establecimiento de normas que permiten la protección de invenciones de personal no empleado –profesores asociados, estudiantes–.

En la línea número cuatro, creación de nuevas empresas, que incluye la identificación de ideas de negocios susceptibles de convertirse...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: ... en empresa a partir de desarrollos de la Universidad, se cumple el objetivo número dos.

Y en la línea número cinco, investigación cooperativa, se cumple el objetivo número tres.

Y, por último, a través del Plan de Mejora Competitiva del Sector de Desarrollo del Software en Castilla y León, recoge actuaciones coincidentes –que era el único objetivo que nos faltaba– con el objetivo número nueve.

Por lo tanto, el plan contempla una serie –este último, con relación a este objetivo número nueve– de acciones estratégicas, que se desarrollarán en los próximos meses, y que tienen como objetivo establecer un nuevo marco basado en la cooperación empresarial.

Conclusión. Los objetivos pretendidos por usted están cubiertos por las distintas medidas puestas en marcha o previstas por la Junta de Castilla y León, siendo esta la razón por la que entendemos no procede votar a favor de su PNL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, don José Miguel Sánchez Estévez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señorías... o Señoría, mire, siempre estamos igual: todo lo está haciendo la Junta, somos los más listos, pero, luego, en la práctica, parece que no... los resultados no son los adecuados.

¿Qué hacemos con los objetivos de la Ley 17/2002, que muchos están sin cumplir todavía, desde el año dos mil dos? Si quiere, luego, miramos el Acuerdo Marco para la Competitividad Industrial, el Marco Estratégico de Competitividad y la... y la propia Estrategia Regional.

¿Qué hacemos con esa Red Regional de Transferencia Tecnológica? ¿Existe, no existe? ¿O la Red de Centros Tecnológicos y de Parques Tecnológicos, existe sobre el territorio?

Y me habla usted de la nueva estrategia de unidad... de Universidad-empresa. Le pregunto, le pregunto: ¿en esa estrategia hay un centro de estas características? No. Pues algunas Comunidades Autónomas, muy pocas, pues dos, lo tienen. La Oficina Española de Ciencia y Tecnología en Bruselas se acaba de crear, con estos fines.

El Ministerio ha publicado un amplio volumen, titulado *La transferencia de la I+D en España, principal reto para la innovación*. Ese es el reto también para Castilla y León.

Y, miren, en el Acuerdo Marco para la Competitividad Industrial de Castilla y León dice: "El objetivo último de todas las actuaciones de I+D deber ser incrementar el número de empresas, fundamentalmente pymes, que habitualmente utilizan la I+D en sus estrategias de negocio, incorporándolas a la cultura y a los modelos de gestión. Esto pasa por un reforzamiento de sus capacidades tecnológicas que les permita conocer y utilizar los conocimientos existentes en el sistema regional de innovación, así como ser capaces de generar tecnología propia. Así mismo, se debe conseguir un mayor... una mayor eficacia en la conversión del esfuerzo en I+D en resultados concretos en término de procesos, productos y servicios innovadores". ¡Pero si prácticamente define el centro que estamos proponiendo, Señoría!

Y si seguimos leyendo el Acuerdo Marco para la Competitividad, el Marco Estratégico de Competitividad, la Estrategia Regional de Investigación... "La necesidad de crear un organismo intermedio de soporte y uso común compartido se deduce perfectamente para inventariar... inventariar el conocimiento en innovación, aglutinar la demanda tecnológica de las empresas, propiciar sinergias y colaboraciones entre los agentes de I+D+i, tratar de satisfacer demandas y necesidades de las empresas, articular la transferencia de conocimientos y resultados I+D hacia la innovación, contribuir al desarrollo y al equilibrio territorial y a la expansión de la cultura innovadora".

No vamos a hablar de esfuerzo tecnológico, porque no tenemos ya tiempo, pero en el Plan Adelanta, recientemente publicado, con el Programa Idea y Decide, pues hay una serie de ítems, y yo les voy a preguntar: ¿cómo piensan ustedes proporcionar apoyos a los creadores y... a la incorporación de nuevas tecnologías, el Programa PRIMER, el Programa Aprendiendo a Innovar, apoyos a los primeros pasos de la empresa de nueva creación, al Proyecto Iniciativa, al Programa Dinamizador de la Innovación?

Bueno, pues, miren ustedes, lean sus propias actuaciones y me dirán si nuestra propuesta para apoyar esas múltiples iniciativas desde un centro que integre -¡jojo!,

OTRIS, ¿eh?, aportaciones de las OTRIS, de las... de las Oficinas Universitarias-, Cedetel -o centros tecnológicos-, Ceical, que integre todas estas aportaciones, ¿eh?, permite -digamos- una visión integrada de las necesidades; y también es una doble vía para conocimiento y recursos tecnológicos, empresa-Universidad, Universidad-empresa, etcétera.

Innovación, sostenibilidad, tecnología, redes de trabajo y colaboración global, eso se lee hoy en todos los documentos, en todos los documentos.

Y, mire, en el listado de funciones, usted ha... le agradezco el resumen que ha hecho. Si simplemente con leer informes nos pueden salir hasta veintiséis o treinta funciones; pero el reto es crear, potenciar e impulsar la actividad económica, basada en los nuevos recursos, con la información y el conocimiento.

Paso ya las veintiséis funciones, y le digo una de ellas, la veintiséis: "Reforzar el flujo de interacciones de los sistemas locales y territoriales de la I+D con las redes tecnológicas". Esto es muy importante, y esa red de transferencia de IDT, los centros tecnológicos, tendrían su complemento en redes de ecoinnovación en amplios espacios y entornos territoriales, que son muy necesarios en esta Comunidad. Y eso tendría su traducción en este centro que le propongo.

Miren, la marca, las patentes, la gestión del conocimiento, la innovación y la reputación cuentan hoy más que las fábricas, los edificios o las máquinas, dice Mirjana Tomic, también el capital humano, etcétera.

Y termino. En la exhaustiva exposición de motivos que... pretendíamos que les quedara perfectamente clara la necesidad y funcionalidad de un centro regional de información y gestión de conocimiento, recursos tecnológicos y aplicaciones innovadoras, que podía complementarse con los organismos que les he citado. No está ni en la estrategia, no está... Se deduce del Acuerdo Marco de Competitividad, se deduce de las necesidades de esta Comunidad tan amplia y extensa, y con cuatro Universidades y muchos centros tecnológicos, institutos de investigación y empresas innovadoras.

Y, desde luego, les quiero decir una cosa: no han cambiado ustedes sus actitudes tras el nueve de marzo. Les hemos hecho una exposición de motivos amplísima en la proposición no de ley; no pretendíamos batir ningún récord, pero entendíamos que, bueno, que era un tema, pues, relativamente complejo y que no debería haber habido ningún problema para llegar a un acuerdo.

Se siguen aferrando al principio de la negativa sistemática a la Oposición, frente al carácter constructivo de nuestras propuestas.

Y, miren, les voy a leer: las posibilidades de configuración de la política...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... se declinan hoy ya de otra manera: entendimiento, deliberación, procedimiento. Eso es lo que nosotros pretendemos aquí; lo dice Daniel Innerarity.

Y propuestas como la que se debate deberían ser perfectamente asumidas por esta Cámara, en beneficio, precisamente, de los sistemas de I+D regional...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y de toda la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Sánchez Estévez. [*Aplausos*]. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 287**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley, número 287, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a un nuevo Plan PREVER, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintana.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenos... buenos días. Buenos días, Señorías. El origen de esta proposición no de ley surge de una reclamación efectuada por distintas organizaciones de fabricantes y de concesionarios y de vendedores de vehículos en España, que, con carácter previo a las elecciones generales, solicitaron a los partidos políticos la restauración del Plan PREVER. Esta petición, entendemos legítima, y respaldada también por distintas organizaciones de consumidores y usuarios, nos llevó a presentar esta iniciativa.

Haciendo un poco de historia, recordemos que el Plan PREVER surgió en el año mil novecientos noventa y siete con el objetivo de modernizar el parque de vehículos de España; un parque de vehículos que, en ese momento, y aún a día de hoy, era y es el más antiguo de

la Europa Occidental. Este plan, que comenzó con unas ayudas a la... al cambio de vehículo con una antigüedad de más de diez años por uno nuevo de 400 euros, pasó después a 720 euros por vehículo, y en el último... en la última prórroga, acordada ya por el Gobierno actual, se redujo a 480 euros.

El Plan PREVER ha servido para renovar 3,3 millones de vehículos en los diez años de vigencia. Sin embargo, hoy, España -como decía- sigue presentando uno de los parques automovilísticos más antiguos de Europa: hay 6,5 millones de vehículos circulando por nuestras carreteras que superan los diez años de antigüedad, un 32% del total de vehículos matriculados.

El Gobierno actual acordó que, con fecha uno de enero, se suprimiría el Plan PREVER, y así efectivamente ha sido. La explicación dada por el entonces Ministro de Economía, señor Solbes, fue que los objetivos que se lograban con el Plan PREVER se entendían asumidos en la modificación del impuesto de matriculación acordada también para esa misma fecha de uno de enero, y que pasaba de dos tramos a cuatro tramos en la tributación -repito- del impuesto de matriculación. Sin embargo, el resultado, tras dos meses de vigencia del nuevo modelo, es decir, ausencia de Plan PREVER, eliminación de Plan PREVER, y modificación en los tipos impositivos del impuesto de matriculación, es que las ventas de vehículos han descendido de forma importante en nuestro país.

La venta de vehículos a particulares, la, evidentemente, más importante y afectada por el Plan PREVER, ha caído un 13% en comparación con los dos primeros meses del año anterior.

Por lo tanto, lo que pretendemos es la restauración del Plan PREVER. Restauración que persigue cuatro objetivos: el primero de ellos, ayudar, evidentemente, a los consumidores. Estamos en un momento que no voy a calificar, aunque por parte del Gobierno ya ha sido calificado, una situación económica crítica, o difícil, como ustedes quieran calificarla; lo cierto es que la subida de tipos de interés, la previsión de crecimiento -que, por cierto, ayer mismo fue modificada a la baja por FUNCAS-, la previsión de incremento del desempleo, la previsión de crecimiento de la inflación, la confianza de los consumidores hacen que el consumo en España haya sufrido un importante deterioro. Si tenemos en cuenta, además, que la base del crecimiento de nuestra economía estaba basada en el consumo y en la construcción, estando como está la construcción -y todos lo sabemos-, y frenándose como se está frenando el consumo, es evidente que es necesario la incentivación del consumo, y más aún si se trata de incentivar el consumo de un bien básico, como a día de hoy lo constituyen los automóviles.

El segundo objetivo que persigue nuestra proposición no de ley es el apoyo al sector de la automoción. No voy a destacar aquí, porque es conocido por todos, la importancia que tiene el sector de la automoción en nuestra Comunidad Autónoma. Representa más del 30% del total de la producción industrial de Castilla y León. En... en Castilla y León se fabrican el 20% de los vehículos que se fabrican en España, y da trabajo a treinta y cinco mil personas a través de ciento setenta empresas. Tratamos, por tanto, de apoyar también al sector de la automoción en Castilla y León, que, evidentemente, depende muy mucho de las ventas de vehículos que se hagan en España y en nuestro entorno comunitario.

Pero también responde a otros objetivos: el tercero es la lucha contra la contaminación. Evidentemente, la modificación del impuesto de matriculación puede incentivar e incentiva, de hecho, sobre la base de los... de los resultados, la compra de vehículos menos contaminantes; sin embargo, no está incentivando la renovación del parque. Recordemos un único dato: los responsables de las emisiones de CO<sub>2</sub> son los vehículos de más de diez años; el 20% de los vehículos de más de diez años de nuestro país provoca el 80% de la emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Es evidente, por tanto, que es necesaria... es necesaria seguir incentivando, seguir tratando de que los vehículos más contaminantes, que son los vehículos más antiguos, sean renovados, sean sustituidos por vehículos más modernos que provoquen menos emisiones.

Y, por último, el cuarto objetivo es también otro, sin duda, objetivo importante, que es la reducción de la siniestralidad. Recordemos un único dato también: el 60% de los accidentes graves se producen con vehículos que tienen más de siete años. Los vehículos nuevos, los vehículos modernos, evidentemente, tienen unas medidas de seguridad mucho... muy superiores a las que tienen los vehículos antiguos. Incentivar la utilización de vehículos nuevos frente a vehículos antiguos es un seguro para también evitar la... la siniestralidad en nuestras carreteras, objetivo que perseguimos absolutamente todos los Grupos Parlamentarios.

Estas son las cuatro razones que nos llevan a presentar esta iniciativa, una iniciativa que no va contra nadie ni tiene un espíritu crítico respecto de la actuación del Gobierno anterior. Es una iniciativa que sí va a favor, en primer lugar, de los consumidores; en segundo lugar, del sector de la automoción, tan importante en nuestra Comunidad Autónoma; en tercer lugar, a favor de la conservación del medio ambiente a través de la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, y también a la...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... reducción de la siniestralidad. Repito, intereses... intereses que creo son superiores a los de los partidos políticos. Intereses que son los intereses de los ciudadanos que nos han elegido para estar representándoles en esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Quería empezar haciendo un pregunta... es sí... porque esto no lo aclara en su... ni en su exposición ni en su propuesta de resolución. ¿Se plantea volver a la situación anterior, quiero decir, que la actual modificación del impuesto de matriculación se sustituya o realmente...? No, lo digo por aquello de que están planteando algo que nos critican habitualmente, es decir, es que el Gobierno invita y nosotros pagamos: ustedes invitan y quieren que el Gobierno asuma el coste del Plan PREVER. Quiero decir, esa es en realidad su propuesta. Lo digo por dejarlo claro de entrada, que me parece importante.

Desde luego, hay una cuestión que yo creo que es importante valorar la medida que se ha puesto en marcha en el presente año con la modificación del impuesto de matriculación, y es que está basado en un principio, que yo creo que es básico para conservar el medio ambiente, y es que quien paga es quien contamina. Es decir, aquí quien más contamina es quien más paga; y en Castilla y León los vehículos que se fabrican, precisamente, son los vehículos de la gama baja, media y de la gama media-baja, con lo cual... sí, de los... de las tres... tres modalidades. En consecuencia, son los vehículos más favorecidos por el actual impuesto de... de matriculación.

Hay un error en su propuesta... en su... antecedentes de su proposición, que le he repetido usted hoy, y es decir que el Plan Prever se instaura en el noventa y siete. Se instaura en realidad en el noventa y cuatro; en el noventa y siete se hace la Ley del Plan PREVER, pero el Plan PREVER se instaura en el noventa y cuatro.

Ha reconocido que los efectos del Plan PREVER están limitados. En cualquier caso, no es negativo, quiero decir, el que se incentive, pero lo cierto es también es que se ha entrado en un dinámica en la cual ya todo el mundo contaba que le iban a descontar 500 euros, ¿eh?, y en consecuencia, pues eso modula el... ese... ese incentivo a la renovación.

Hay un planteamiento que me parece muy importante, que ustedes presentan, y es el... el peligro de la

deslocalización que tenemos en nuestra Comunidad. Esto es... esto es el fondo de... yo creo que lo que realmente es... es para preocuparnos. Pero también quiero aquí modular un poco el... el efecto del Plan PREVER, puesto que el 70% de la producción de los vehículos que se hacen en Castilla y León van a la exportación, lo cual quiere decir que inciden poco el que se incentive que se compren coches, puesto que solo el 30% va al mercado nacional. Y cuando se incentiva solo de forma lineal, pues estamos también incentivando comprar coches que se fabrican aquí, y los coches que se importan; y precisamente, yo creo que en los últimos años lo que hemos visto ha sido un incremento muy importante de vehículos grandes, vehículos de gran cilindrada que vienen del... del exterior.

La deslocalización, como fundamentalmente se combate es con medidas de política industrial, es decir, con apostar por la investigación y el desarrollo, las infraestructuras, el... la formación; en definitiva, todo aquello que hace más competitivo el sector de la automoción, y, en consecuencia, le permite mejorar su productividad y su competencia en ese mercado internacional en el que nos encontramos.

El... a mí me parece que, es verdad, en el mes de enero ha habido una caída muy fuerte de la venta de... de vehículos, pero por algo lógico: todo el mundo conocía que el treinta y uno de diciembre se acababa el Plan PREVER, y, en consecuencia, quien pensara comprarse un coche en enero, pues no iba a esperar a enero, que ya no le iban a dar los 500 euros que si lo compraba con anterioridad; es una cosa de sentido común.

Lo cierto es que en febrero -y usted sabe- se ha modulado la... nuevamente la... la... se ha recuperado la venta de coches, y solo la caída ha sido, pues, muy inferior.

En cualquier caso, nosotros entendemos que hay que valorar de forma importante el nuevo impuesto, me parece que es fundamental, y yo les voy a poner un ejemplo cercano, sin que esto esté en detrimento del Plan PREVER, que luego... luego hablaremos de ello, ¿eh? Pero sin que esté en detrimento del Plan PREVER, pero yo me compré un Clío hace año y medio, me beneficié del Plan PREVER, y me dieron 500 euros. Actualmente, habiéndose suprimido el impuesto de matriculación para los vehículos de esa gama, me correspondía que hubiera... me hubiera ahorrado 321 euros, puesto que pagué 821 euros de impuesto con el... con el impuesto de matriculación que había anteriormente. Lo digo esto un poco por que se valore la nueva medida; a mí me parece que el Plan PREVER tiene un papel importante, pero la nueva medida es muy importante, y sobre todo porque contribuye a que se consuman los vehículos que se fabrican en Castilla y

León, que eso es lo verdaderamente importante, y con eso... si son vehículos que tienen un menor índice de contaminación que los que se... se fabrican en... en otros... en otros puntos, fundamentalmente fuera... fuera de España.

En definitiva, yo les voy a decir que nuestro Grupo va a aprobar o va a apoyar su iniciativa... va a apoyar su iniciativa, va a apoyar su iniciativa porque entendemos que todo lo que favorezca el sector industrial y de la automoción en Castilla y León, pues, es básico.

Pero también quiero decirles que no se conformen con estas medidas en las que ustedes invitan o plantean que invitemos estas Cortes y que pague el Gobierno de España, porque las medidas que realmente garantizarán el futuro del sector de la automoción es que aumente su productividad, que con ello mejore la competitividad en el mercado internacional, y ahí las competencias están, fundamentalmente, en la Junta de Castilla y León; y, en consecuencia, que no se eludan responsabilidades y cada uno aporte aquello que le corresponde, y, en este caso, creo que el Gobierno Regional tiene un papel muy importante que hacer, y creo que con estas medidas no pueden limitarse a justificar su trabajo, porque estaríamos haciendo un flaco favor al sector de la automoción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Alonso. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo PropONENTE, Grupo Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintana.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias. Y muchas gracias, señor... señor Alonso. Y empezando por el final, evidentemente, no nos conformamos, evidentemente; esto se trata de una medida más y de una propuesta más en beneficio del sector de la automoción, evidentemente, con otros objetivos a los cuales usted... usted no ha analizado, pero estoy absolutamente seguro de que está, igualmente, a favor. Y la demostración más evidente de que no nos conformamos creo que es el apoyo que, desde hace muchos años, la sociedad de Castilla y León y la Junta de Castilla y León ha dado a las empresas del sector de la automoción. Yo creo que en eso estamos de acuerdo. Se han hecho esfuerzos muy importantes, se están haciendo esfuerzos muy importantes y estamos absolutamente seguros que, sobre la base del diálogo social, como siempre hemos trabajado en este y en otros sectores, vamos a seguir apoyando de forma firme a un sector fundamental de nuestra economía. Y ahí esperamos contar con su apoyo, no a través de fotografías, sino a través de hechos y acciones que estoy seguro que a partir de la constitución del nuevo Gobierno apoyarán a la Junta de Castilla y León en el apoyo al sector de la automoción, en Castilla y León y, por supuesto también, en España.

Y por entrar a analizar algunas cuestiones, el impuesto de matriculación, la modificación –que no supresión– del impuesto de matriculación, usted ha dicho un dato contradictorio, y es que se explica la bajada en enero como consecuencia del nuevo impuesto de matriculación. Al revés, al revés. Mire usted, pasó una cosa evidente, y que explican, además, las organizaciones empresariales de fabricantes de automóviles: la gente que pensaba comprarse un vehículo de los... de la... del segmento denominado "micro", es decir, aquellos que tienen una cilindrada inferior, aproximadamente mil cuatrocientos, mil quinientos centímetros cúbicos –vendría a ser un Renault Twingo, por ejemplo–, pues no se compraron el coche en diciembre, esperaron a enero; sin embargo, aquellos que, para ayudar a sus familias, quisieron comprar un monovolumen, por ejemplo, pues, evidentemente, adelantaron sus compras a diciembre, pues en enero estaban más gravados.

Quiero decirle con esto que en ningún caso, en ningún caso, la modificación del impuesto de matriculación supone una contrapartida a los efectos, que, evidentemente, son limitados, no absolutos, de incentivación al cambio de vehículos que suponía al Plan PREVER, porque al final, en términos recaudatorios, el resultado es el mismo, es decir, el Estado recauda exactamente lo mismo con el nuevo impuesto de matriculación que con el anterior.

Todo esto le digo sobre una base y es que nuestro Grupo Parlamentario está a favor, y esperemos que con el paso del tiempo se lleve a cabo, de la supresión del impuesto de matriculación, que entendemos es el último resquicio que queda de aquel conocido impuesto de la adquisición de bienes de lujo. Entiendo que los vehículos no son bienes de lujo y que, por lo tanto, la matriculación, el gravar la matriculación de vehículos y no la utilización de los mismos es, sin duda, un impuesto absolutamente anticuado.

Respecto de la deslocalización, y por... por completar, perdone, el tema de los datos, en enero bajaron un 20% las ventas, en febrero han bajado un 10%, la media enero-febrero es un 13%. Y le digo... y le digo, además, un... un dato: le estoy hablando de ventas de vehículos a particulares, tenga usted en cuenta una cosa, y es que la Semana Santa se ha anticipado y los empresas de *rent a car* han adquirido sus vehículos con anterioridad; si se da cuenta usted y separa la venta de vehículos a particulares con la venta de vehículos a empresas de alquiler, se dará cuenta usted como estas últimas han subido un 80%, mientras que las ventas a particulares han bajado un 20%. Y esto es lo que realmente nos debe... nos debe preocupar a todos.

Respecto de la cuestión que usted planteaba de la deslocalización, mire, uno de los factores que provocan la deslocalización es la distancia entre los centros de producción y los centros de venta de vehículos, de tal manera que, en Europa, los principales centros de producción históricos se encontraban en España, en Francia, en Alemania y, en gran parte, también, en Italia. Como quiera que el consumo de vehículos se está reteniendo en estos países y, sin embargo, está creciendo en la Europa del Este, es ciertamente tentador para las empresas trasladar los centros de producción lo más cerca posible de los centros de consumo. Y eso es un riesgo con el que, evidentemente, corremos. Por lo tanto, nos interesa que en la Europa Occidental, que en España, que en Francia, que en Alemania se vendan vehículos, es decir, se potencie el consumo, es decir, se adquieran vehículos, para mantener los centros de producción en la Europa Occidental.

Y además le digo un dato, y con... concordante con lo que le estoy diciendo: países como Francia, como Alemania o como Italia acaban de instaurar un Plan PREVER. Por ejemplo, el Gobierno Francés acordó en noviembre pasado suprimir el impuesto de matriculación y optar por un modelo de bonificación a la adquisición de vehículos menos contaminantes, además de otra bonificación extraordinaria por el intercambio o por el cambio de un vehículo más contaminante por otro menos contaminante. Yo creo que ese es el camino que debemos de seguir; que, efectivamente, no será el camino único o exclusivo para la consecución del fin que todos pretendemos, pero, evidentemente, es una ayuda más.

Creo que cuando el Gobierno adoptó la medida de suprimir el Plan PREVER no tenía en previsión o no esperaba una... una... un descenso del consumo tan grande como el que ha existido. Por lo tanto, ahora, ahora se hace más necesario, si cabe, y con la experiencia de estos dos meses acumulada, la restauración del Plan PREVER, limitado a una cuantía o aumentado a otras cuantías; en definitiva, un incentivo más para ayudar, como decía al principio... –y concluyo con esto, Presidenta– para ayudar a los consumidores a adquirir un bien básico, para ayudar a las empresas del sector de la automoción en Castilla y León, que son también uno de nuestros bienes básicos de futuro en la Comunidad, pero también –y reitero argumentos de mi primera intervención– para ayudar a la Seguridad Social... perdón, a la seguridad vial y para contribuir a la mejora de nuestro medio ambiente, sobre la base de los datos que yo antes le explicaba.

Agradezco la posición del Grupo Parlamentario Socialista, creo que esa es, sin duda, la línea que en este y en otros asuntos hemos de tener todos los Grupos Parlamentarios: velar por los intereses de los castellanos

y leoneses, velar por los intereses de Castilla y León y no supeditar estos intereses a los de nuestros partidos políticos. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley, la número 325.

**PNL 325**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 325, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las actuaciones encaminadas para la normalización de la situación actual de Justicia y Tribunales**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo. Buenos días. Puede empezar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae a debate en estas Cortes una proposición no de ley que no dudo -y lo quiero recalcar: no dudo- que debe de ser aprobada por unanimidad en este Parlamento.

Por ello, mi primera manifestación es que, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Mixto creo y entiendo que no deben mostrarse pasivos y mucho menos contrarios a esta proposición no de ley que estamos debatiendo, y que pretende resolver un grave problema existente en esta Comunidad.

Solicitamos en ella algo tan sencillo como que el Ministerio de Justicia mantenga cuantas reuniones sean necesarias para terminar, mediante el diálogo con los funcionarios, con la huelga que estos mantienen desde hace cincuenta y dos días en estos momentos. Y, además, que se formule de inmediato un plan de actuación que permita regularizar la situación actual de atasco que la huelga ha provocado, a fin de normalizar cuanto antes la situación de la Justicia, la situación de los Tribunales, la situación de los ciudadanos y, por supuesto, de los funcionarios.

La propuesta de resolución, Señorías, que estamos presentando, entiendo honradamente que no puede rechazarse por ninguno de los Grupos presentes en estas Cortes. Y a todos pido, por segunda vez, su aprobación, porque a muchos de los ciudadanos de Castilla y León se les está causando gravísimos perjuicios.

Este Parlamento, por supuesto, Señorías, no puede pasar por alto tampoco la situación en la que nos

encontramos, con una Justicia paralizada por una reivindicación legítima, amparada por la Constitución, y un Gobierno y un Ministro en funciones que no han sabido dar respuesta positiva alguna a un problema real, pero que cada día la existencia de este problema hace la situación más insostenible. Los funcionarios no transferidos no están pidiendo otra cosa que no sea la equiparación de su retribución a los de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias de Justicia. A nuestro juicio, entendemos que es una justa reivindicación.

Pero hay que advertir que no es de ahora la huelga, la huelga se advierte en abril. Hay unos paros en... quince del once del cero siete y catorce del doce del cero siete, y ya se materializaba en esos paros una reivindicación, a lo que no se le hacía ni el más mínimo caso.

Mi Grupo Parlamentario, verdaderamente, está preocupado por esta situación. No puedo por menos de facilitarles, Señorías, unos datos estadísticos para que juzguen ustedes la magnitud del problema. En vía civil, Señorías -datos obtenidos del Tribunal Superior de Justicia, que supongo que es fuente suficientemente fiable, al menos para el Grupo Parlamentario Popular-, se han suspendido nueve mil juicios civiles, lo que supone dieciocho mil personas -cuando menos, si son dos los litigantes- afectadas; se han presentado más de quince mil demandas, a dos litigantes, treinta mil afectados; hay pendientes de admisión nueve mil demandas, a dos litigantes, dieciocho mil personas más afectadas. En vía penal, Señorías, se encuentran pendientes de incoar diecisiete mil asuntos, que, a un... a una sola persona, son otras diecisiete mil personas afectadas.

Registro Civil. Registro Civil: seis mil actuaciones pendientes. Lo que nos lleva a que haya tenido que sustituirse precipitadamente por el Ministro de Trabajo -que no por el Ministro en funciones- de certificados médicos para lo que es acto constitutivo siempre en el Registro, que son las certificaciones. Señorías, de eso hablaremos después.

Pero quiero hablar del juzgado de violencia doméstica, o de violencia sobre la mujer. Datos, los siguientes: suspendidas setenta y cinco actuaciones; ciento dieciséis demandas de todos los órdenes pendientes; suspendidas, sesenta, por incoar; suspendidos ciento un asuntos penales, más otros cuarenta y cinco pendientes de incoar; suspendidas setenta y cinco declaraciones y actuaciones en los diferentes problemas a... a los que alcanza este juzgado; y quinientos cincuenta escritos pendientes de proveer, y ciento ochenta actos de comunicación perdidos.



Señorías, si esto no es para que el Parlamento ponga el remedio de nuestra proposición no de ley instando al Gobierno de la Nación a dos cosas:

Que dialogue. Creo que ustedes se convierten o tratan de convertirse en adalides del diálogo; ejercítenlo, no lo vendan como humo, ejerciten el diálogo, diálogo coherente con los funcionarios, tantos cuantas veces hagan falta. Porque el Ministro en funciones, señor Bermejo, cuando se empieza a... a enterar, según los medios de comunicación, ha sido ayer, de lo que suponía la huelga, ha sido ayer. ¿Qué ha hecho el Ministro en este tiempo anterior? Estar en las elecciones, arreglándose tal vez las bajantes de la vivienda.

El señor Ministro Bermejo está *missing* en este asunto, completamente, parece que no le interesa, los funcionarios le tienen sin cuidado; pero, lo que es más grave, ¿qué pasa con los ciudadanos? [*Aplausos*]. Esa es la verdadera cuestión, esa es la verdadera cuestión. Mucho, mucho, mucho vender "nosotros dialogamos con todos, nosotros dialogamos con los ciudadanos": ninguna actuación, Señorías,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... ninguna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... le ruego vaya terminado este turno. Tiene usted otro turno.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Termino enseguida, termino enseguida. Justamente treinta segundos, si usted me lo permite.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero es que hay otra cuestión mucho más grave: hay una vulneración permanente del derecho a la tutela judicial efectiva y a unos procedimientos o juicios sin dilación. Y afecta mucho más, la Justicia, casi siempre, a los débiles que a los fuertes; y hay situaciones en el Registro Civil auténticamente insostenibles, y hay situaciones de menores auténticamente insostenibles, y hay situaciones de propietarios de pisos que no perciben...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, por favor, termine ya este turno, tiene otro.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... la renta de sus inquilinos, y es auténticamente insostenible.

Y termino, Señoría. Resumiendo, resumiendo: asuntos paralizados, ciento cincuenta y seis mil, a fechas doce/trece de marzo; personas afectadas, ciento ochenta y cinco mil, a las mismas fechas; plan de actuación para remediar la situación, ninguno. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar la posición por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Ángel Velasco Rodríguez. Puede empezar.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, antes de entrar en materia, me gustaría recordarle al señor Aguilar que no se olvide de leer lo que es la propuesta de resolución -se le ha oído un verbo, en fin, bastante... hubiera ido más acorde, además, con la vehemencia con que lo ha expuesto-, se habla de exigir, no lo... no lo olvide.

Bien, el Grupo Parlamentario Socialista, al intervenir en el debate de esta proposición, quiere, ante todo, mostrar -como lo hacemos- nuestra preocupación, que veo que compartimos, y seguramente con toda la población. Preocupación, ¿cómo no?, por la situación de conflicto continuado y ya duradero; situación en sí misma socialmente preocupante -muy preocupante-, con repercusiones para los empleados del servicio público de Justicia, indudablemente, y para sus familias, pero también para los demás profesionales -procuradores, abogados-; y con la repercusión de sus efectos en los ciudadanos usuarios del servicio, de los que parecía olvidarse, y, finalmente, ha tenido el recuerdo que merecían.

Es indudable el impacto de la huelga en el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales; va de sí, no hace falta que nos lo recuerde. Son incuestionables los efectos y trastornos, en último término, de los usuarios del servicio público, en definitiva, de los ciudadanos; ciudadanos, a los que en esta Cámara representamos, y nos debemos. Nos preocupa por todas estas razones, y, también por las mismas, nos parece que lo deseable ahora ha de ser no solo que acabe el conflicto -la huelga no es más que un instrumento-, sino también que termine bien, esto es: satisfactoriamente para ambas partes del conflicto, con un acuerdo que contemple mayores retribuciones para los funcionarios, por supuesto que sí; pero también con una mejora del servicio público para los ciudadanos.

En segundo lugar, hemos de manifestar, como lo hacemos, nuestro más absoluto y escrupuloso respeto por el ejercicio de sendos derechos constitucionalmente reconocidos: el derecho a la huelga, que recoge el Artículo 28.2 de nuestra Constitución y que se integra en el contenido de la actividad sindical; y el derecho a

la negociación colectiva, recogido en el 37 de la Constitución e integrado en el contenido mínimo de la libertad sindical. Este absoluto respeto que expresamos implica –a mi modo de ver–, y a su vez, si es real y efectivo, ese respeto, y no un puro formalismo verbal, que se practique respetando la autonomía colectiva de las partes en conflicto, esto es, aplicando en la práctica, ejerciendo, el principio de no injerencia –no sé si le suena–. Esto es... *[aplausos]* ... una exigencia del ejercicio de estos derechos, y lo es mucho más cuando quien se injiere o pretende injerirse es un poder público; y, todavía más, *ainda más*, si quien pretende injerirse es precisamente una cámara legislativa de representación de los ciudadanos. ¿Es que hemos perdido el norte, dejándonos llevar por coyunturas oportunistas? (Sí, señor Aguilar, *puah* no). ¿Se imagina usted, se imaginan ustedes, se imagina cualquier miembro de la Cámara si en el Congreso de los Diputados se debatiera una PNL exigiendo al Consejero de turno, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, lo mismo en relación con la huelga de la Sanidad? *[Aplausos]*. ¿Es que cabe en la imaginación de cualquiera de los aquí presentes? Sería una total falta de responsabilidad política, en la que, desde luego, nosotros al menos no vamos a caer.

Me parece, sin embargo,... *[murmillos]* –claro, claro que sí– ... que, a pesar de las advertencias que he venido expresando en sesiones anteriores, vuelven ustedes, señores Procuradores del Partido Popular, a las andadas del "raca-raca", y el todo vale en la estrategia, a mi modo de ver equivocada... *[aplausos]* ... de confrontación con el Gobierno.

Vuelvo, aun a fuer de parecer pasado, a recordar los principios que la ley impone, no recomienda, como rectores de las relaciones entre las Administraciones, vuelvo a ello: lealtad constitucional, buena fe y confianza mutuas, cooperación y colaboración.

¿De verdad creen que es responsable lo que propone? ¿Lo creen de verdad? Bueno, allá ustedes, si lo creen. Nosotros, insisto, expresamos nuestra preocupación por el panorama general y, sobre todo, por los ciudadanos.

Reiteramos nuestro respeto... –efectivamente, obras son amores, y esta de aquí, desde luego, expresa todo lo contrario– *[aplausos]* ... reiteramos nuestro respeto por el legítimo uso del derecho de huelga y de negociación colectiva como legítimos instrumentos de la legítima petición o reclamación de una subida retributiva; pero no iremos más allá de pedir y hacer un llamamiento a las partes –sindicatos y Ministerio– a que resuelvan el conflicto cuanto antes y con un acuerdo satisfactorio para todos, que es lo que esperan los ciudadanos. Esto

esperamos. Y por eso creemos que hoy, al día de hoy, lo que hay que estar es ya en el día después del final de la huelga, momento en el que todo el mundo deberá afrontar conjuntamente las consecuencias de la misma. Y ahí es donde creo que debemos de poner todo nuestro granito de arena y no en espolear la confrontación, y, desde luego, y, desde luego, ponernos como precedente, que en ese caso sería...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... que en ese caso sería legítimamente utilizado por la Oposición, el precedente que nos están poniendo sobre la mesa, que sería que cada vez que haya un conflicto en el seno de la Administración Autonómica, del Gobierno al que hacemos oposición, nos están pidiendo ustedes que traigamos mociones, PNL, etcétera, del tenor de exigencia y de toma de partido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Velasco, termine ya, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... de injerencia como la que ustedes nos han traído. ¡Allá ustedes!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Velasco, ¿sabe la conclusión que saco? Que su Grupo Parlamentario quiere una Cámara muda, muda. *[Aplausos]*. Exactamente esa es la conclusión. Es decir, aquí no nos corresponde, al parecer, hablar. Si esta situación, si esta situación se hubiese dado con un Gobierno del Partido Popular, no estaría la Justicia como ustedes la están poniendo... *[aplausos]* ... como ustedes la están poniendo.

Y no olvide, señor Velasco, que nosotros y el Grupo Parlamentario Socialista queremos unas transferencias de Justicia, las queremos. Lo ha dicho aquí el Presidente de la Junta el otro día: "Queremos una buena transferencia de Justicia". Y las reivindicaciones de estos días –y me remito al Diario de Sesiones, para que usted lo repase– ponen de manifiesto que este Gobierno desea transferir la Justicia de cualquier manera; con déficit, da lo mismo. Evidentemente, eso no lo queremos. Queremos que, evidentemente, el conflicto se resuelva, el conflicto termine, pero dialogando.

Y les vuelvo a pedir: no se orillen ustedes sin votar esta proposición no de ley, y no descarguen ustedes responsabilidades al Grupo Parlamentario Popular, que la única que tiene es la defensa de los intereses de los ciudadanos; la defensa, evidentemente, de las personas afectadas; que exista una Justicia eficaz; que haya un plan como tiene que existir para que, evidentemente, se solucione el conflicto creado por el desgobierno del señor Zapatero. Esto es así. *[Aplausos]*. Esto es así.

Evidentemente, evidentemente, confunde usted los términos. Aquí no hay lealtad, como usted dice, constitucional; aquí lo que hay es lealtad institucional, que es otra cuestión. Usted se equivoca, porque, claro, le han dado usted un papelón, aquí, a defender que no se sostiene, no se sostiene.

Mire, Señoría... mire, Señoría, yo creo que cuando un Ministro en funciones manifiesta -y viene hoy en los medios de comunicación- algo tan grave como la negativa de las Centrales a responder a la última oferta y su rechazo a volver a la mesa de negociaciones no... ha sido lo que ha irritado... -está irritado el Ministro- ha sido lo que ha irritado al Ministro, y advierte... y advierte el Ministro: "No voy a tolerar". ¿Quién es el Ministro para no tolerar una reivindicación legítima? ¿Quién es? *[Aplausos]*. ¿Quién es el Ministro... quién es el Ministro para no tolerar que a los ciudadanos que se encuentran afectados por esta huelga se les solucione el problema? ¿Quién es?

Miren usted, Señorías, miren ustedes, Señorías, están ustedes en su libertad de voto, nosotros así lo consideramos; pero no nos carguen ustedes el decir que nosotros hacemos y que injerimos en problemas que no nos corresponden. En esta Cámara llevo muchos años, y aquí se ha instado al Gobierno de la Nación, se ha exigido, se ha rogado, se ha pedido, y ese... ese legítimo derecho lo tiene el Grupo Parlamentario Popular, que puede instar y exigir y puede pedir. Lo que pasa que ustedes quieren una Oposición en Madrid que esté muda; y aquí, donde gobernamos, no toleran ustedes que nosotros nos dirijamos a quien está gobernando en Madrid; no lo soportan ustedes porque son ustedes sectarios... *[aplausos]* ... ni más ni menos, ni más ni menos. Así de claro; así de claro se lo digo. Ustedes van a lo suyo, venden ustedes casi siempre humo, porque no tienen posibilidades en esta Comunidad, que los ciudadanos los tienen ya calados, no tienen posibilidades de engañar a los ciudadanos de Castilla y León, no tienen ninguna posibilidad. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría... Señoría, como jurista modesto -y usted también es jurista-, le

digo que me parece inconcebible que el Ministro de Trabajo, que no toca pito en este asunto, o no debiera tocarlo -fíjese usted si se injiere-, el Ministro de Trabajo, el señor Caldera, que dice que los certificados médicos son suficientes para prestaciones de: maternidad, paternidad, ayuda a nacimiento, adopción de hijos, relativas a la muerte, a la supervivencia... ¡Pero quién es el Ministro Caldera para decir esta barbaridad! ¡Pero si está cargándose el Estado de Derecho! ¡Si está cargándose el Código Civil del Artículo 325 al 332 entero! Y me he preocupado, además: se ha cargado dieciséis resoluciones de la Dirección General de los Registros, dieciséis, con esto.

Es decir, un médico certifica. Eso vale. Los actos del Registro Civil son todos constitutivos, no lo olvidemos. Pero vale un certificado médico para asignación de paternidad. Y si hay un error, ¿qué sucede?, ¿qué sucede?, ¿a... adónde se reclama? ¿Con qué base jurídica se... se ha hecho esto?, ¿con qué base jurídica? Con ninguna. Es el ordeno y mando de un Ministro en funciones. Y punto.

Pero luego llega el Ministro de verdad, el que... "el bermejo" de color y "el Bermejo" de apellido -hay que decir las cosas-, y es muy "bermejo" de color -como esto, ¿eh?-, y, entonces, desoye y no conoce el Ministro Bermejo lo que es el común sentir... el común sentir, ¿de quién? De los profesionales que estamos inmersos en este asunto.

Por ejemplo, yo le voy a decir a usted: el Consejo General de la Abogacía supongo yo que es un organismo sin ningún problema de crítica ni hacia un lado ni hacia otro, y dice el señor Carnicer: "Esta... esta situación, que comenzó el pasado cuatro de febrero, es ya de extrema gravedad para cientos de miles de ciudadanos, demandantes de tutela judicial efectiva, que están desplazándose a los juzgados inútilmente, sufriendo estrecheces, por cuanto no se expiden mandamientos de devolución o porque no se tramitan las autorizaciones, por ejemplo, de ventas de bienes de menores, de huérfanos; en definitiva, porque la Administración que debe reconocer sus derechos permanece silente". "Silente" es "callada", que es lo que ustedes quieren que esté esta Cámara, callada. Y aquí no vamos a estar callados, aquí vamos a defender los...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... intereses de nuestros ciudadanos.

(Termino enseguida, señor Presidente). Mire, Señoría... mire, Señoría, yo le puedo decir a usted que, en un

Estado de Derecho, un ministro, por muy Bermejo que sea –en el doble sentido que le he dicho a usted–, evidentemente, no puede cargarse o gobernar como en una república bananera. Ustedes a Chaves lo dejan pequeño –seguro, seguro–, porque están ustedes haciendo lo que quieren, como quieren, prevalidos... prevalidos de un poder, que evidentemente tampoco lo tienen, porque en esta Cámara el poder es de la palabra, el poder es el de la palabra; y a los funcionarios hay que respetarlos, no decir: "No le voy a tolerar", "No le voy a consentir".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, terminar ya, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Un segundo).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Les vuelvo a pedir, están ustedes en la obligación de votar a favor. Allá su responsabilidad política. Nosotros, por supuesto, vamos a seguir insistiendo y vamos a seguir planteando iniciativas, mal que les pese, con todos estos problemas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Y por último, agradezco la presencia de los funcionarios de Justicia, y, por supuesto, agradezco aún más el decoro con que se han comportado en este debate. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Les ruego guarden silencio. Señores ujieres, cierran las puertas.

#### PNL 82

Procedemos, en primer lugar, a la votación de la Proposición No de Ley número 82, relativa a un plan e implicar a la población en la conservación de la biodiversidad, publicada. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cuatro. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 82.

#### PNL 106 (Retirada)

La 106, proposición no de ley... ¿Sí? Ha sido retirada.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, señor Presidente. Invoco el Artículo 77, y en relación al 164 del Reglamento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Respecto a esta proposición no de ley, después de retirada?

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Respecto a la Proposición No de Ley número 106, que ha sido retirada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Y qué alega? ¿Qué alega?

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, el Artículo 164 del Reglamento dice que la proposición no de ley será objeto de debate, que comenzará con su presentación por parte del Proponente. Es evidente, señor Presidente, que ha sido presentada en su argumentación por parte del Proponente... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Déjenle acabar. Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Es evidente que la argumentación utilizada no ha sido la que debería haber sido para justificar la retirada, sino que ha sido presentada la proposición; lo que no ha sido posible ha sido el debate, como consecuencia de un uso torticero por parte del Reglamento de la Procuradora Alonso, que ha hurtado la posibilidad de debate en esta Cámara, teniendo en cuenta que ha llevado a cabo una práctica desde el punto de vista parlamentario –entiende este Grupo– absolutamente reprochable, rechazable.

Y que, por lo tanto, señor Presidente, solicito, en nombre del Grupo Parlamentario, no conste en Diario de Sesiones las argumentaciones dadas por parte de la... por parte de la Proponente, sin perjuicio de que este Grupo toma nota de futuro sobre esta actitud.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le he entendido. Siéntese, por favor. No ha lugar, porque... *[Murmullos]*. No ha lugar, no ha lugar. La retirada de la proposición no de ley se debe hacer por la Proponente, en este caso ha sido quien ha retirado. Es verdad que viene siendo una práctica que tiene difíciles encajes, pero nuestro Reglamento permite que se retire, aunque podría haberlo hecho de antemano.

Y, no obstante, existe un artículo en nuestro Reglamento que permite que el primero en conocerlo hubiera sido el Presidente, y así hubiera podido ordenar el debate adecuadamente; es ese que se refiere, el 104.2, para que el Presidente puede ordenar el debate. Si lo hubiera sabido el Presidente, hubiera sido fácil retirarlo sin necesidad de hacer uso del primer turno en casi su totalidad. Pero, en cualquier caso, no ha lugar.

Vamos entonces a proceder... No hay más palabra.

**PNL 263**

Vamos entonces a proceder a la votación de la siguiente proposición no de ley, Proposición No de Ley número 263, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación en la Comunidad Autónoma, antes del año dos mil diez, de un centro de información y gestión de conocimientos, recursos tecnológicos y aplicación de I+D+i. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. Treinta y dos a favor, cuarenta y cuatro en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 263.

**PNL 287**

Procedemos a continuación a votar la Proposición No de Ley número 287, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a un nuevo Plan PREVER. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Setenta y seis a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 287.

**PNL 325**

Y finalmente procedemos a votar la proposición no de ley número 325, relativa... presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la actuación encaminada para la normalización de la situación actual de la Justicia y Tribunales. Comienza ahora la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cinco; ninguno en contra, y treinta y una abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 325.

Muchas gracias, Señorías. Ruego... [*aplausos*] ... ruego se abstengan hacer... no puede haber ninguna manifestación en la tribuna. Les ruego, por favor, se abstengan; en caso contrario, tendría que expulsarles de la tribuna.

Les ruego se abstengan de hacer ninguna manifestación. Si no, en aplicación del Artículo 5, me vería obligado a expulsarles de la tribuna...

Les ruego abandonen la tribuna. Les ruego abandonen la tribuna aquellos que han sacado las pancartas. Señores ujieres, acompañenles, por favor. Muchas gracias. Háganlo en silencio. Muchas gracias.

Ruego a la señora... Gracias. Por favor... por favor, abandone la tribuna. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto quinto.

**Elecc. Cons. Caja de Ahorros**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Elección por el Pleno de un Consejero General en Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero)**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Por la señora Secretaria se dará lectura a la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de un candidato para su elección por el Pleno de estas Cortes como Consejero General de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero); propuesta que fue aceptada por la Mesa de las Cortes en su reunión del pasado día diecisiete de marzo de dos mil ocho.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, formula la siguiente propuesta: don José Castro Rabadán como Consejero General de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero)".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, ¿se puede entender aprobada esta propuesta de elección por asentimiento? Sí, queda aprobada por asentimiento.

Y, en consecuencia, queda aprobada esta propuesta, designando a don José Castro Rabadán como Consejero General de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero).

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

**Elecc. Cons. Caja de Ahorros**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Elección por el Pleno de un Consejero General en Caja de Ahorros Municipal de Burgos**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Igualmente, le ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista para el candidato, que fue aprobada en la Mesa del pasado día diecisiete de marzo de dos mil ocho.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, formula la siguiente propuesta: doña Nuria Barrio Marina como Consejera General de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Igualmente, ¿puede entenderse aprobada esta propuesta de elección por asentimiento?

Queda aprobada esta propuesta, y, en consecuencia, designada doña Nuria Barrio Marina como Consejera General de Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, muchas gracias, se levanta esta sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].*